

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST Y DE OTRAS INDOLES

Tipo de Documento	
Versión	0.0
Fecha	25/07/2025

REQUISITO LEGAL	AÑO	EMITIDO POR	NO. DEL ARTICULO(S) APLICABLE(S)	OBJETIVO DEL REQUISITO O DESCRIPCION DEL ARTICULO QUE APLICA	ESTADO	IMPLEMENTACION DEL CUMPLIMIENTO			
						Acción de cumplimiento	Responsable	% de Cumplimiento	Plan de acción
Código Sustantivo del Trabajo	Jun/1951	Congreso de la Republica	Art. 57	Poner a disposición de los trabajadores, salvo estipulación en contrario, los instrumentos adecuados y las materias primas necesarias para la realización de las labores.	Vigente	Adquisición de materiales, equipos, herramientas. Entrega de EPP que cumpla con normas establecidas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Código Sustantivo del Trabajo	Jun/1951	Congreso de la Republica	Art. 57	Procurar a los trabajadores locales apropiados y elementos adecuados de protección contra los accidentes y enfermedades profesionales en forma que se garanticen razonablemente la seguridad y la salud.	Vigente	Arrendar instalaciones adecuadas para brindar ambiente laboral saludable a los trabajadores. Suministrar EPP de acuerdo al oficio.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Código Sustantivo del Trabajo	Jun/1951	Congreso de la Republica	Art. 56, 58, 60	Observar medidas y órdenes preventivas. Prohibiciones: Presentarse al trabajo bajo el efecto de alcohol o drogas, conservar armas en el sitio de trabajo.	Vigente	Establecer política de prevención para el consumo de sustancias psicoactivas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Código Sustantivo del Trabajo	Jun/1951	Congreso de la Republica	Art. 105, 106, 108, 116, 117, 120	Elaborar, adoptar Reglamento Interno de Trabajo cuando hay más de 10 trabajadores permanentes aprobado por la Dirección Regional del Trabajo, publicarlo en 2 sitios distintos o en cada sitio.	Vigente	Establecer Reglamento interno de Trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Código Sustantivo del Trabajo	Jun/1951	Congreso de la Republica	Art. 349, 350, 351	Establece la Elaboración del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Establece el contenido del mismo. Ubicación del reglamento de higiene y seguridad industrial.	Vigente	Establecer Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Aprobado y Publicado	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 23	Dec/1973	Congreso de la Republica	Art. 10,11,14,15,16,17,18	Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección del Medio Ambiente y su respectivo reglamento.	Vigente	Se establece procedimiento para manipulación y almacenamiento de Sustancias Peligrosas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 80	Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones la presente Ley establece normas tendientes a: Prevenir todo daño para la salud de las personas. Proteger a la persona contra los riesgos que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo. Eliminar o controlar los agentes nocivos para la salud en los lugares de trabajo. Promover la salud de los trabajadores y de la población contra los riesgos causados por las radiaciones. Los trabajadores independientes están obligados a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros, de conformidad con las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones.	Vigente	Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 84	Todos los trabajadores están obligados: a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca; b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo; c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.	Vigente	Realizar programas de vigilancia epidemiológica	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 85	Todos los trabajadores están obligados: a) Cumplir las disposiciones de la presente Ley y sus reglamentaciones, así como con las normas del reglamento de medicina, higiene y seguridad que se establezca; b) Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo; c) Colaborar y participar en la implantación y mantenimiento de las medidas de prevención de riesgos para la salud que se adopten en el lugar de trabajo.	Vigente	Actualizar Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 88	Toda persona que entre a cualquier lugar de trabajo deberá cumplir las normas de higiene y seguridad establecidas por esta Ley, sus reglamentaciones y el reglamento de medicina, higiene y seguridad de la empresa respectiva.	Vigente	Actualizar Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 96	Puertas de salida apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre. Las vías de acceso a estas salidas de emergencia estarán claramente señaladas.	Vigente	Señalar áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 105	En todos los lugares de trabajo habrá la iluminación suficiente, en cantidad y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad.	Vigente	Realización de prueba de Luxometría	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	No cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 109	En todos los lugares de trabajo deberán tener ventilación para garantizar el suministro de aire limpio y fresco, en forma permanente y en cantidad suficiente.	Vigente	Mantener ventilación adecuada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 111	En todo lugar de trabajo se establecerá un Programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectúan actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo.	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 112	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas de accidente y enfermedad.	Vigente	Proceso de Mantenimiento Preventivo y Correctivo. Matriz de Herramientas y Equipos Críticos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 114	Disponer de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.	Vigente	Brigada de emergencias. Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 116	Los equipos y dispositivos para extinción de incendios deberán ser diseñados, construidos y mantenidos para que puedan ser usados de inmediato con la máxima eficiencia.	Vigente	Realizar inspecciones y mantenimiento	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 117	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.	Vigente	Realizar inspecciones y mantenimiento	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 118	Los trabajadores que por naturaleza de sus labores puedan estar expuestos a riesgos eléctricos, serán dotados de materiales de trabajo y equipos de protección personal adecuados para prevenir tales riesgos.	Vigente	Entrega de elementos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 121	El almacenamiento de materiales u objetos de cualquier naturaleza, deberá hacerse sin que se creen riesgos para la salud o el bienestar de los trabajadores o de la comunidad.	Vigente	Inspecciones, instalaciones adecuada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 122, 123	Proporcionar a cada trabajador, sin costo para este, los EPP en cantidad y calidad de acuerdo con los peligros, normas y regulaciones técnicas.	Vigente	Entrega de elementos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 125, 126	La promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores, así como la correcta ubicación del trabajador en una ocupación adaptada a su constitución fisiológica y psicológica, se implementarán en las actividades del Programa de Medicina Preventiva.	Vigente	Programas de Vigilancia epidemiológica	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 09	Jan/1979	Congreso de la Republica	Art. 127	Todo lugar de trabajo, tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.	Vigente	Dotación de brigada de emergencia	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 1	Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr, las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades. Obligaciones del patrono: Dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución y demás normas legales Medicina, Higiene y Seguridad Industrial. Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad. Establecer un servicio médico permanente de medicina industrial. Entre otras.	Vigente	Arrendar instalaciones adecuadas para brindar ambiente laboral saludable a los trabajadores. Suministrar EPP de acuerdo al oficio.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 2	Obligaciones de los trabajadores: a) Dar cumplimiento a las obligaciones que les correspondan en materia de Medicina Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación que establezca el patrono en concordancia con el literal a) del Artículo anterior. b) Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos de protección personal que el patrono suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo. c) Abstenerse de operar sin la debida autorización vehículos, maquinarias o equipos distintos a los que les han sido asignados. Entre otras.	Vigente	Procedimiento de Exámenes medicos ocupacionales. Programas de vigilancia epidemiológicas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 3	Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.	Vigente	Divulgar al personal la descripción de este artículo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 5	Las edificaciones de los lugares de trabajo permanentes o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higiénico-sanitarios y demás dependencias deberán estar construidas y conservadas en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general.	Vigente	Instalaciones de trabajo seguras, inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 7	Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; deben mantenerse en condiciones apropiadas de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.	Vigente	Inspección de Seguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 11	Las paredes serán lisas, protegidas y pintadas en tonos claros susceptibles de ser lavadas o blanqueadas y serán mantenidas al igual que el pavimento, en buen estado de conservación, reparándose tan pronto como se produzcan grietas, agujeros o cualquier clase de defectos.	Vigente	Inspección de Seguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 13	Todo lugar por donde deban transitar los trabajadores, tendrá una altura mínima de 1,80 metros, entre el piso y el techo.	Vigente	Inspección de Seguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 23	El agua para consumo humano debe ser potable, es decir, libre de contaminaciones físicas y bacteriológicas. Para la provisión de agua para beber se deben instalar fuentes de agua con vasos individuales, o instalarse surtidores médicos. Cuando se empleen vasos individuales, estos deben estar en un estuche, además, debe haber recipiente para los vasos usados. Queda prohibido el uso de vasos comunes.	Vigente	Agua Potable y Fuentes de aguas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 29	Todos los sitios de trabajo, pasadizos, bodegas y servicios sanitarios deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza. Por ningún motivo se permitirá la acumulación de polvo, basuras o desperdicios.	Vigente	Programa de gestion del riesgo Orden y aseo en las instalaciones de la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 33	La limpieza de las salas de trabajo se efectuará sistemática que sea posible fuera de las horas de trabajo y se evitará desmenuar polvo al ejecutarse. Las basuras y demás desechos se sacarán frecuentemente para mantener siempre en buenas condiciones los locales.	Vigente	Programa de gestion del riesgo Orden y aseo en las instalaciones de la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 37	En los establecimientos industriales, comerciales u otros semejantes, el patrono mantendrá un número suficiente de salas a disposición de los trabajadores. Siempre que la naturaleza del trabajo lo permita, los puestos de trabajo deberán ser instalados de manera que el personal efectúe sus tareas sentado. Los asientos deberán ser cómodos y adecuados al trabajo que se realice.	Vigente	Programa de vigilancia epidemiológica Ergonomico, evaluación de puestos de trabajos, capacitación a los evaluadores	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 38	Todos los desperdicios y basuras se deberán recolectar en recipientes que permanezcan tapados, se evitará la recolección o acumulación de desperdicios eventuales de desmenuamiento que puedan ser nocivos para la salud de los trabajadores.	Vigente	Personal contratado y/o subcontratado para la realización de aseo en las instalaciones de la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 39	La evacuación y eliminación de estos residuos se efectuará por procedimientos adecuados y previo tratamiento de los mismos de acuerdo a las disposiciones higiénico-sanitarias vigentes.	Vigente	Disposición de residuos ordinarios y peligrosos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 79	Todos los lugares de trabajo tendrán la iluminación adecuada e indispensable de acuerdo a la clase de labor que se realice según la modalidad de la industria; a vez que deberán satisfacer las condiciones de seguridad para todo el personal.	Vigente	Realización de prueba de Luxometría	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 83	Se deberán tener en cuenta los niveles mínimos de intensidad de iluminación, ya sean medidas en lux o en uvp/pe, de conformidad con la tabla presentada en el anexo numeral.	Vigente	Realización de prueba de Luxometría	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 84	Todas las ventanas, tragaluces, lumbreas, caraboyas o orificios por donde deba entrar la luz solar, así como las pantallas, lámparas fluorescentes, etc., deberán conservarse limpios y libres de obstrucciones. PARÁGRAFO. Las ventanas, tragaluces, etc., se dispondrán en tal forma que la iluminación natural se reparta uniformemente en los lugares de trabajo, instalándose cuando sea necesario dispositivos que eviten el deslumbramiento.	Vigente	Realización de prueba de Luxometría	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 85	La iluminación general de tipo artificial debe ser uniforme y distribuida adecuadamente de tal manera que se eviten sombras intensas, contrastes violentos y deslumbramientos.	Vigente	Realización de prueba de Luxometría	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 124	Los instrumentos manuales eléctricos, lámparas portátiles y otros aparatos similares, serán de voltaje reducido; además los equipos, máquinas, aparatos, etc., estarán conectados a tierra para su seguridad.	Vigente	Herramientas de 120 Voltios y conexiones con puesta a tierra, Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 125	En los sistemas eléctricos, las instalaciones deberán estar protegidas contra toda clase de rozamiento o impacto; las paredes al descubierto de los circuitos y equipos eléctricos estarán resguardados de contactos accidentales. Se evitará la presencia de cables dispersos en el piso y zonas de trabajo para evitar deterioro y riesgos de contactos eléctricos a los trabajadores.	Vigente	Canalización de cables	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 137	Las escaleras de mano empleadas en los trabajos de instalaciones, etc., serán sólidas y seguras, y estarán provistas en su extremo superior de ganchos de seguridad y en su extremo inferior del dispositivo antideslizante.	Vigente	Inspecciones.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 170	En todos los establecimientos de trabajo se suministrará a los trabajadores ropa de trabajo adecuada según los riesgos a que estén expuestos, y de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se realice. Las ropas de trabajo deberán ajuster bien; no deberán tener partes flexibles que cuelguen, cordones sueltos, ni bolsillos demasiado grandes.	Vigente	Dotación de ropa de trabajo de acuerdo a las fallas de cada trabajador	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 171	Las prendas de vestir sueltas, desgarradas o rotas, corbatas, cadenas de llaveros, o pulseras de relojes, etc., no se usarán en proximidades a los elementos en movimiento de las máquinas.	Vigente	Dotación de ropa adecuada para el trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 175	Se prohibirá a las mujeres el uso de calzado de tacones altos en los pisos de los establecimientos industriales, para evitar accidentes por tropezones, resbalones, etc.	Vigente	Dotación de ropa adecuada para el trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 176, 177, 178	En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.	Vigente	Entrega de elementos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 179	Los lentes de protección y de material plástico, ventanas u otros medios protectores para la vista. Deberán estar libres de abstracciones, burbujas de aire, ondulaciones o aberraciones esféricas o cromáticas.	Vigente	Lentes certificados	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 180	Para los trabajadores que utilizan lentes para corregir sus defectos visuales y necesitan protección visual complementaria, el patrono deberá suministrar gafas especiales que puedan ser colocadas sobre sus anteojos habituales; en caso de ser imposible utilizar ambos tipos de anteojos, el patrón deberá suministrarlos anteojos de seguridad corregidos.	Vigente	Suministros de EPP	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 182	Los equipos protectores del sistema respiratorio deberán ser adecuados para el medio en que deben usarse. En la selección del equipo se tomarán en consideración el procedimiento y las condiciones que originen la exposición, como las propiedades químicas, físicas, tóxicas y cualquier otro riesgo de las sustancias con las cuales se requiere protección.	Vigente	Entrega de elementos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 185	Los equipos de protección de las vías respiratorias deberán guardarse en sitios protegidos contra el polvo en áreas no contaminadas. Dichos equipos deberán mantenerse en buenas condiciones de servicio y aseo.	Vigente	Orden y Aseo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 189	Las cuerdas o cables de suspensión cuando estén en servicio estarán sujetos de tal manera que la distancia posible de caída libre del usuario será reducida a un mínimo de un metro, a menos que la línea de suspensión esté provista de algún sistema de amortiguación aprobada y que la autoridad competente considere su uso justificado.	Vigente	Equipos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 191	Todos los cinturones, arneses, herrajes y fijaciones serán examinados a intervalos frecuentes y aquellas partes defectuosas serán reemplazadas.	Vigente	Inspección	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 220	Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año.	Vigente	Extintor en óptimas condiciones. Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 221	El número total de extintores no será inferior a uno por cada 200 metros cuadrados de local o fracción. Los extintores se colocarán en las proximidades de los lugares de mayor riesgo o peligro y en sitios que se encuentren libres de todo obstáculo que permita actuar rápidamente y sin dificultad. El personal deberá ser instruido sobre el manejo de los extintores según el tipo, de acuerdo a la clase de fuego que se pueda presentar.	Vigente	Extintor en óptimas condiciones. Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 224	Se usará pintura de color rojo para identificar el sitio de ubicación de los equipos de extinción, de manera que puedan ser identificados por las personas que trabajan en el lugar.	Vigente	Señalización de extintor	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 225	Cuando ocurran o se presenten incendios de líquidos, grasas o pinturas inflamables, se usarán equipos extintores de espuma, tetróxido de carbono, bóxido de carbono, de polvo químico seco u otros sistemas equivalentes. No deberá usarse agua en estos casos.	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 226	Cuando puedan ocurrir incendios en tensión, no deberá usarse equipo portátil extintores de soda-ácido, de espuma o de agua, que son materiales conductores de la corriente eléctrica, con peligro de electrocución, etc.; se deberá usar en estos casos, equipos de extinción de bóxido de carbono, polvo químico seco u otros sistemas equivalentes.	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 228	Se instruirá al personal encargado de la extinción de incendios, sobre el peligro que presenta el uso del tetróxido de carbono y cloruro de metil en una atmósfera cerrada, así como también de las reacciones químicas que, en ciertos casos, se producen entre los líquidos extintores y los materiales empleados.	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 234	En todos los establecimientos de trabajo se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones respecto de las salidas de escape o de emergencia: a) Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y dicha distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente. b) Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí. c) Las escaleras de madera, las escaleras de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia. d) Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas. e) El acceso a las salidas de emergencia siempre deberán mantenerse sin obstrucciones. f) Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendio, no deberán dar a patios interiores o pasajes sin salida.	Vigente	Plan de emergencias Brigada de Emergencia	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 355, 356, 357	Las herramientas manuales que se utilicen en los establecimientos de trabajo serán de materiales de buena calidad y apropiadas al trabajo para el cual han sido fabricadas. Los patronos estarán en la obligación de suministrar a sus trabajadores herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, y darles entrenamiento e instrucción para su uso en forma correcta. Los mangos de las herramientas manuales serán de material de la mejor calidad, de forma y dimensiones adecuadas, científicas, flexibles, sin azules, ni bordes anulares, alfileres o los cabos y firmemente ensamblados a ellas.	Vigente	Inspección de herramientas Capacitación en manejo de herramientas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 360	Los machos y mandriles, los cortantes, las tijeras, los punzones y otros instrumentos de perforación, deberán ser de acero de calidad, lo suficientemente fuertes para soportar golpes sin formar rebordes extensivos en las cabezas y no tan duros como para romperse o astillarse.	Vigente	Adquisición de herramienta adecuada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 361	Todo sitio de trabajo tendrá un lugar apropiado para guardar las herramientas. El transporte de las herramientas de mano deberá hacerse de tal forma que no ofrezca riesgo a los trabajadores.	Vigente	Orden y Aseo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 362	Las herramientas manuales no se abandonarán, aunque sea provisionalmente, en los pasajes, escaleras o en lugares elevados de donde puedan caer sobre personas que se encuentran debajo.	Vigente	Orden y Aseo Inspección de Condiciones Generales de Seguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 364	Parágrafo. Se proporcionará a los trabajadores gabinetes o cajas de herramientas adecuadas, y otros medios convenientes para guardar las herramientas no utilizadas durante el trabajo; además se dispondrá de gabinetes, porta-herramientas o estantes adecuados y convenientemente situados en los bancos o en las máquinas para guardar las herramientas en uso.	Vigente	Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 368	Las herramientas manuales se conservarán en condiciones de seguridad y deberán ser inspeccionadas periódicamente por una persona competente. Las herramientas defectuosas deberán ser reemplazadas o sustituidas.	Vigente	Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 369	No se deberán llevar en los bolsillos instrumentos o herramientas puntagudos o cortantes, a menos que estén debidamente protegidos.	Vigente	Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 369	Siempre que hubiere peligro de electrochoques, sólo se deberán emplear herramientas aisladas o no conductoras en las instalaciones eléctricas bajo tensión o cerca de tales instalaciones.	Vigente	Adquisición de herramienta adecuada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 372	Las herramientas de tipo eléctrico deberán ser revisadas antes de ponerlas en funcionamiento, para corregir posibles aislamientos defectuosos o conexiones rotas. Todas las herramientas eléctricas de más de 50 voltios entre fases, deberán tener la adecuada conexión a tierra. Parágrafo. No se permitirá uso de herramientas de mano con voltajes superiores a los 120 voltios con conexión a tierra.	Vigente	Herramientas o equipos de 120 Voltios con conexión a tierra. Inspecciones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 375	No se permitirá que las piezas sobre las cuales se realicen trabajos con herramientas portátiles, sean sostenidas con las manos.	Vigente	Apoyo de solido de las piezas sobre las cuales se realizan trabajos con herramientas portátiles.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 376	Los operadores de herramientas eléctricas no deberán trabajar sobre piezas metálicas, y sus ropas estarán completamente secas.	Vigente	Pisos siempre secos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 383	Todo operario que utilice herramientas portátiles accionadas por fuerza motriz, tendrá a su disposición gafas o viseras cuando se necesite protección contra partículas que vuelen y respiradores y capuchones cuando se encuentre expuesto a polvos dañinos o perjudiciales que sea imposible eliminarlos en el punto de origen.	Vigente	Entrega de elementos de protección individual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 392	Para el caso de un trabajador, de acuerdo a su aptitud física, sus conocimientos y experiencia podrá levantar será de 25 kilogramos de carga compacta; para las mujeres, teniendo en cuenta los anteriores factores, será de 12.5 kilogramos de carga compacta. Parágrafo. Se concederá a los trabajadores dedicados constantemente al levantamiento y transporte de cargas, intervalos de pausa o períodos libres de esfuerzo físico extraordinario.	Vigente	Programa de vigilancia epidemiológica - Biomecánico	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 393	No se permitirá el levantamiento de objetos pesados a las personas enfermas del corazón, a las que padecen hipertensión arterial, las que han sufrido de alguna lesión pulmonar, a las mujeres en estado de embarazo, a las personas que han sufrido de lesiones en las articulaciones o que padecen de artritis, etc.	Vigente	Programa de vigilancia epidemiológica - Biomecánico. Programa de medicina preventiva. Recomendaciones de evaluaciones medicas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 507	Todo propietario de un recipiente a presión tendrá en el cual se han realizado las fechas y tipos de pruebas, inspecciones y reparaciones efectuadas. Dicho registro estará a la disposición de la autoridad competente que lo solicite.	Vigente	Etiqueta de seguridad de extintor	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 633	Los trabajadores están en la obligación de revisar los andamios que utilicen en su trabajo, para asegurarse que se encuentran en buenas condiciones y aptos para realizar el trabajo. Deberán caminar cuidadosamente por los andamios y usar el cinturón de seguridad en cuanto sea posible, o sujetarse mediante cuerdas para operar en forma segura.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 701	Parágrafo. En caso de mal funcionamiento de andamios, escaleras, etc., el trabajador deberá informar a su jefe inmediato para que se tomen las medidas del caso. Todo patrón o empleador que tenga a su servicio personal femenino deberá cumplir las siguientes normas: a) Las ropas de trabajo deben ser especiales, confortables a cualquier temperatura, apropiadas al trabajo y atractivas, b) Cuando las faldas resulten un peligro, se reemplazarán por pantalones u overoles, c) Deberán evitarse las mangas, tiras sueltas, faldas anchas, solapas y puños doblados, d) El ajuste de las prendas es importante, las ropas demasiado ajustadas causarían tensiones, aumentarían la fatiga e impedirían los movimientos, e) Deberá prohibirse el uso de prendas, alfileres, etc., que puedan ser atrapados por las máquinas, f) Para evitar que el cabello de las mujeres sea atrapado por las correas, transmisiones y demás partes en movimiento de las máquinas, equipos o herramientas, deberán suministrarse viseras duras, turbantes ventilados, corchas, y se deberá exigir el uso de las mismas.	Vigente	Dotación y EPI adecuada a la labor	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 701	Cuando sea necesario se ordenará el uso de anteojos y carteras protectoras, las cuales se mantendrán en buenas condiciones. h) Los zapatos de las mujeres que trabajan deberán calzarse con comodidad, ser adecuados en peso y tener punteras de acero cuando los peligros del trabajo así lo requieran. Los zapatos deberán proveer la estabilidad necesaria; por consiguiente se deberá persuadir a las trabajadoras de la inconveniencia del uso de tacos o tacones altos. i) Las trabajadoras deberán disponer de facilidades sanitarias tales como cuartos de baños limpios, agua potable para beber, salas de descanso, sillas, duchas, ventilación, calefacción, iluminación adecuada en los sitios de trabajo, a fin de evitar la fatiga y las tensiones.	Vigente	Dotación y EPI adecuada a la labor	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 704	Las empresas estarán en la obligación de proporcionar a las mujeres las mismas oportunidades que a los varones; las condiciones generales de seguridad, salud e higiene deberán ser las mismas.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 705	Las empresas que ocupen mujeres estarán en la obligación de impartirles periódicamente instrucción sobre prevención de accidentes, y enfermedades profesionales, lo mismo que sobre normas generales de higiene.	Vigente	Plan de Formación Anual	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2400	May/1979	Ministerio del Trabajo	Art. 706	Las empresas que ocupen personal femenino, estarán en la obligación de incluir en el Comité de Higiene y Seguridad a dicho personal, en el cual tendrá una representación proporcional al número de mujeres ocupadas.	Vigente	Conformación y funciones del COPASST según normas vigentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2413	Jun/1986	Ministerio del Trabajo y de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.	Vigente	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Aprobado y Publicado	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1016	May/1989	Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social	Art. 1-6, 8, 10-12, 14-17	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en entornos laborales. Esta resolución establece las siguientes disposiciones. El Comité tiene la responsabilidad de promover y vigilar las áreas de salud ocupacional en la empresa, además de proponer medidas para mantener la salud y seguridad en el trabajo. También se encargará de colaborar en la capacitación de los trabajadores en salud ocupacional y de evaluar programas para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales.	Vigente	Conformación y ejecución de funciones del COPASST según normas vigentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2177	Sep/1989	Ministerio del Trabajo	Art. 16	Por la cual se desarrolla la Ley 82 de 1988, aprobatoria del Convenio número 159, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo, sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.	Derogado	Sucedida tácitamente por el parágrafo 3 del artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 1792	May/1990	Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social	Todos	Tabla de Valores límites permisibles por exposición ocupacional a ruido. Deroga al art 41 de 8321.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 7515	Jun/1990	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1, 7	Garantizar que las entidades que prestan servicios de salud ocupacional cumplan con los requisitos técnicos, administrativos y legales para brindar una atención integral y de calidad a los trabajadores y empleadores. Establece que las entidades que prestan servicios de salud ocupacional deben obtener una licencia expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.	Vigente	Actividades del subprograma de higiene industrial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 50	Dec/1990	Congreso de la República	Todos	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Obtener licencias de profesionales externos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Constitución Política de Colombia	Jul/1991	Asamblea Nacional Constituyente	Art. 48	La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Constitución Política de Colombia	Jul/1991	Asamblea Nacional Constituyente	Art. 49, 53, 54	Procurar el cuidado integral de la salud, garantizar la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario para los trabajadores, es obligación de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran.	Vigente	Afiliaciones al sistema de seguridad social.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Constitución Política de Colombia	Jul/1991	Asamblea Nacional Constituyente	Art. 80	Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.	Vigente	Programa de capacitación y entrenamiento	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
					Vigente	Programas de gestión ambiental.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Decreto 1843	Jul/1991	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 83, 84, 85	Se especifica la aplicación de los equipos, del mantenimiento, lavado y conservación de los equipos	Vigente	Contratar proveedor de fumigación que cumpla en sus procedimientos con lo dicho en estos artículos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 6398	Dec/1991	Ministerio del Trabajo	Art. 1, 2, 3, 4	Todo empleador deberá ordenar a todos sus trabajadores la realización de los exámenes médicos de admisión o de ingreso con el objeto de determinar la aptitud física y mental del trabajador para el oficio que vaya a desempeñar. Debe ser realizado por un médico especialista en Salud Ocupacional.	Derogado	Sucedido por art. 20 de la Resolución 2346 de 2007	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 1075	Mar/1992	Ministerio del Trabajo	Todos	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo de todos los trabajadores de la empresa.	Vigente	Se Establece política de no alcohol, drogas y tabaco, evidencia de diligenciamiento de todos los trabajadores de la empresa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4225	May/1992	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se adoptan una medidas de carácter sanitario al Tabaquismo	Vigente	Se Establece política de no alcohol, drogas y tabaco, evidencia de diligenciamiento de todos los trabajadores de la empresa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 29	Dec/1992	Congreso de la República	Todos	Considerando que son partes en el Convenio de Venia para la Protección de la Capa de Ozono, Decidido a proteger la capa de ozono mediante la adopción de medidas preventivas para controlar equitativamente las emisiones mundiales totales que la agotan, con el objetivo final de eliminarlas, con base en los adelantos registrados en la esfera de los conocimientos científicos.	Vigente	Adquisición de extintores Solkafan	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 55	Jul/1993	Congreso de la República	Todos	Aplica a todos las ramas de actividad económica en las que se utilizan productos químicos; Requisitos de los productos químicos: etiquetado, clasificación, fichas de datos de seguridad, responsabilidades de los empleadores; obligaciones y derechos de los trabajadores.	Vigente	Uso de productos químicos. Subprograma de seguridad industrial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 100	Dec/1993	Congreso de la República	Art. 22, 161, 208, 210	El empleador será responsable del pago de su aporte y del aporte de los trabajadores a su servicio. Para tal efecto, descontará del cada uno de los afiliados, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y el de las voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el afiliado, y trasladará estas sumas a la entidad lealada por el trabajador, junto con las correspondientes a su aporte, dentro de los plazos que para el efecto determine el Gobierno.	Vigente	Afiliación y cotización al sistema de Seguridad Social Integral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 4	Todos los empleadores deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales	Vigente	Afiliación y cotización al sistema de Seguridad Social Integral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 16	Obligatoriedad de las cotizaciones. Durante la vigencia de la relación laboral, los empleadores deberán efectuar las cotizaciones obligatorias al Sistema de Riesgos Profesionales. Para la afiliación a una entidad administradora se requerirá copia de los recibos de pago respectivos del trimestre inmediatamente anterior, cuando sea el caso. Parágrafo. En aquellos casos en los cuales el afiliado perciba salario de dos o más empleadores, las cotizaciones correspondientes serán efectuadas en forma mensual al cobro mes de cotización a cargo de cada uno de ellos.	Vigente	Cotizaciones obligatorias por parte de la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 18	Monto de las cotizaciones. El monto de las cotizaciones no podrá ser inferior al 0.348%, ni superior al 8.7%, de la base de cotización de los trabajadores a cargo del respectivo empleador	Vigente	Cotización adecuada.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 21	El empleador será responsable: a) Del pago de la totalidad de las cotizaciones a su servicio; b) Trasladar el monto de las cotizaciones a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, dentro de los plazos que para el efecto señale el reglamento; c) Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo; d) Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de salud ocupacional de la empresa, y procurar su financiación; e) Notificar a la entidad administradora a la que se encuentre afiliado, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; f) Registrar ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el accidente de trabajo o el vicio ocupacional correspondiente; g) Facilitar la capacitación de los trabajadores a su cargo en materia de salud ocupacional; y h) Informar a la entidad administradora de riesgos profesionales a la que está afiliado, las novedades laborales de sus trabajadores, incluido el nivel de ingreso u que cambie las condiciones de su contrato.	Vigente	Modificado por la Ley 1562 de 2012	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 22	Obligaciones de los trabajadores. Son deberes de los trabajadores: a) Procurar el cuidado integral de su salud; b) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; c) Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores en este Decreto; d) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa; e) Participar en la prevención de los riesgos profesionales a través de los comités paritarios de salud ocupacional, como vigías ocupacionales; f) Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán mantener actualizada la información sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar las visitas de reconocimiento; g) Los pensionados por invalidez por riesgos profesionales, deberán informar a la entidad administradora de riesgos profesionales correspondiente, del momento en el cual desapareca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.	Vigente	Modificado por la Ley 1562 de 2012	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 25	Clasificación de empresa. Se entiende por clasificación de empresa el acto medio del cual el empleador clasifica a la empresa de acuerdo con la actividad principal dentro de la clase de riesgo que corresponda y aceptada por la entidad administradora en el término que determine el reglamento. Cuando una misma empresa tuviese más de un centro de trabajo, podrá tener diferentes clases de riesgo, para cada uno de ellos por separado, bajo una misma identificación, que será el número de identificación tributaria, siempre que exista diferenciación clara la actividad que desarrollan, en las instalaciones locales y en la exposición a factores de riesgo ocupacional.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 35	Servicios de Prevención. La afiliación del Sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad administradora de riesgos profesionales: a. Asesoría técnica básica para el diseño del programa de Salud Ocupacional en la respectiva empresa. b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios. c. Capacitación a los miembros del Comité Paritario de Salud Ocupacional en aquellas empresas con un número mayor de 10 trabajadores, o a los vigías ocupacionales en las empresas con un número menor de 10 trabajadores. d. Fomento de estilos de trabajo y de vida saludables, de acuerdo con los perfiles epidemiológicos de las empresas. Las entidades administradoras de riesgos profesionales establecerán las prioridades y plazos para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo.	Vigente	Afiliación a ARL	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 38	Declaración de la Incapacidad Temporal. Hasta tanto el Gobierno Nacional la reglamente, la declaración de la incapacidad temporal continuará siendo determinada por el médico tratante, el cual deberá estar adscrito a la Entidad Promotora de Salud a través de la cual se presta el servicio, cuando estas entidades se encuentren operando.	Vigente	Reporte de novedades en el pago de la seguridad social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 41	Declaración de la incapacidad permanente parcial. La declaración, evaluación, revisión, grado y origen de la incapacidad permanente parcial serán determinados, en cada caso y previa solicitud del interesado, por un médico o por una comisión médica interdisciplinaria, según lo disponga el reglamento de la entidad administradora de riesgos profesionales en donde se encuentre afiliado el trabajador.	Vigente	Reporte de novedades en el pago de la seguridad social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 44	Tabla de Valuación de Incapacidades. La determinación de los grados de incapacidad permanente parcial, invalidez o invalidez total, originados por lesiones debidas a riesgos profesionales, se hará de acuerdo con el "Manual de Invalidez" y la "Tabla de Valuación de Incapacidades". Esta tabla deberá ser revisada y actualizada por el Gobierno Nacional, cuando menos una vez cada cinco años. Parágrafo transitorio. Hasta tanto se expidan el Manual Único de Calificación de Invalidez y la Tabla única de Valuación de Incapacidades, continuarán vigentes los establecidos en el Instituto de Seguros Sociales.	Vigente	Enfermedades laborales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 47	Calificación de la Invalidez. La calificación de la invalidez y su origen, así como el origen de la enfermedad o de la muerte, será determinada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 42 y siguientes de la Ley 100 de 1993, y sus reglamentos. No obstante lo anterior, en cualquier tiempo, la calificación de la invalidez podrá revocarse a solicitud de la entidad administradora de riesgos profesionales.	Vigente	Enfermedades laborales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 56	Responsables de la prevención de riesgos profesionales. La prevención de los riesgos profesionales es responsabilidad de los empleadores. Corresponde al Gobierno Nacional expedir las normas reglamentarias técnicas tendientes a garantizar la seguridad de los trabajadores y de la población en general, en la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Igualmente le corresponde ejercer la vigilancia y control de todas las actividades, para la prevención de los riesgos profesionales. Los empleadores, además de la obligación de prevenir y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional según lo establecido en las normas vigentes, son responsables de los riesgos originados en su ambiente de trabajo. Las entidades administradoras de riesgos profesionales, por delegación del Estado, ejercer la vigilancia y control en la prevención de los riesgos profesionales de las empresas que tengan afiliadas, a las cuales deberán asesorar en el diseño del programa de prevención de salud ocupacional.	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 58	Medidas especiales de prevención. Sin detrimento del cumplimiento de las normas de salud ocupacional vigentes, todas las empresas están obligadas a adoptar y poner en práctica las medidas especiales de prevención de riesgos profesionales.	Vigente	Programas de Vigilancia epidemiológica	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 62	Información de riesgos profesionales. Los empleadores están obligados a informar a sus trabajadores los riesgos a que pueden verse expuestos en la ejecución de la labor encomendada o contratada. Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad económica, deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.	Vigente	Inducción a los trabajadores Folleto visitantes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1295	Jun/1994	Presidencia de la República	Art. 63	Comité paritario de salud ocupacional de las empresas. A partir de la vigencia del presente decreto, el comité paritario de medicina, higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá regido por la resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adiciones, con las siguientes reformas: a) Se aumenta a dos años el periodo de los miembros del comité y, b) El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité.	Vigente	Conformación y funciones del COPASST según normas vigentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1832	Aug/1994	Ministerio del Trabajo	Art. 1 (26-31, 33, 37-39, 42)	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales	Vigente	Matriz de Identificación de Peligros y riesgos en las actividades, Programa de Inspecciones de Enfermedades, PVE	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2644	Nov/1994	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se expide la Tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.	Vigente	Indemnizaciones por ATEP	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4050	Dec/1994	Ministerio del Trabajo	Todos	Informar y prevenir sobre riesgos profesionales. No solicitud de prueba de embarazo como requisito de ingreso. Obligación de reubicar a trabajadora embarazada si su puesto ofrece riesgos de embriotoxicidad, fetotoxicidad o teratogenicidad.	Vigente	Actividades del subprograma de medicina del trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1973	Nov/1995	Ministerio de Relaciones Exteriores	Art. 10	Todo empleador debe disponer de los hojas de seguridad de los productos químicos peligrosos usados en sus operaciones	Vigente	Uso de Hojas de seguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2107	Nov/1995	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Art. 8	Emisiones de fuentes móviles, modifica parcialmente el decreto 948 de 1995	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 2150	Dec/1995	Presidencia de la República	Art. 116	Las empresas pertenecientes a las clases IV y V y de la tabla de clasificación de actividades económicas, de que trata el artículo 28 del Decreto Ley 1295 de 1994, serán consideradas como empresas de alto riesgo, y deberán inscribirse en forma permanente el programa de salud ocupacional según lo establecido en las normas vigentes, dentro de los dos meses siguientes a la expedición de este decreto.	Vigente	Inscripción a la seccional del Min. de Trabajo y Seguridad Social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4059	Dec/1995	Ministerio del Trabajo	Art. 2, 4	Formatos únicos para reporte de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Vigente	Informe de Accidentes e Incidentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 005	Jan/1996	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Todos	Verificación del certificado de gases por medio de inspección del vehículo en campo	Vigente	Certificado de emisión de gases	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 361	Feb/1997	Congreso de la República	Art. 24	Garantías por vinculación laboral de personas con discapacidad.	Vigente	Contratos de trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1697	Jun/1997	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Art. 3 (5)	Decreto Nacional 1697 de 1997 Modifica el Decreto Nacional 948 de 1995 Reglamento de Protección y Control de la calidad del aire	Vigente	No se requiere permiso de emisiones por trabajar con gas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 373	Jun/1997	Congreso de la República	Todos	Contar con un programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Vigente	Programa de gestión ambiental. Uso eficiente del agua	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 378	Jul/1997	Congreso de la República	Art. 5, 13, 14, 15	Responsabilidades de los servicios de salud en el trabajo. Informar a los trabajadores sobre los riesgos. Informar que deben suministrar el empleador y los trabajadores a los servicios de salud.	Vigente	Programa de inducción y entrenamiento	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 3102	Dec/1997	Presidencia de la República	Art. 1, 2, 7	Contar con un programa para el uso eficiente y ahorro del agua	Vigente	Programa de gestión ambiental. Uso eficiente del agua	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 806	Abr/1998	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Afiliación sistema de seguridad social en salud	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social en salud	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
NTC 4435	Jul/1998	ICONTEC	Todos	Transporte de mercancías. Hojas de seguridad Para Materiales. Preparación	Vigente	Procedimiento de sustancias químicas e instalación de hojas de seguridad de productos químicos en sitio de trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
NTC 2050	Nov/1998	ICONTEC	Todos	Código Eléctrico Colombiano. Herramienta fundamental para el sector eléctrico nacional en general y para los profesionales que se desempeñan en esta área, ya que establece los requisitos que unos deben cumplir y otros deben aplicar, brindando transparencia en los procesos de contratación y calidad en la ejecución de los trabajos, todo enfocado al beneficio de los clientes y usuarios en todos los niveles.	Vigente	Procedimiento para trabajo electricos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 321	Feb/1999	Presidencia de la República	Todos	Contenido plan de contingencias.	Vigente	Plan de emergencias	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 917	May/1999	Presidencia de la República	Art. 3	Cuando se da el caso de que un individuo pierda su capacidad laboral de forma permanente y definitiva, se deben documentar su historia clínica y los exámenes realizados.	Vigente	Manual único para la calificación de invalidez	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Decreto 1406	Jul/1999	Presidencia de la Republica	Todos	Disposiciones para la puesta en operación del registro único de a portantes al sistema de seguridad social integral. Plazos para los aportes, formulario único de aportes	Vigente	Implementar en Gestion Humana	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 983	Jun/2001	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se conforma la Comisión Nacional de Salud Ocupacional del Sector Eléctrico	Derogado	Sucedida por art. 71 de la Resolución 3710 de 2019	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 697	Oct/2001	Congreso de la Republica	Todos	Contar con un programa para el uso eficiente y ahorro de energía	Vigente	Programa de gestión ambiental. Uso eficiente de energía	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1607	Jul/2002	Ministerio del Trabajo	Todos	Tabla de clasificación. Clasificación de empresa. Modificación de la actividad económica.	Vigente	Afiliación a ARP de forma adecuada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1609	Jul/2002	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera	Vigente	Manejar con proveedor autorizado por la autoridad ambiental.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 755	Jul/2002	Congreso de la Republica	Art. 1	por la cual se reglamenta el día de incapacidad remunerada de la licencia de paternidad y Maternidad	Vigente	Reglamento Interno de Trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 769	Jul/2002	Congreso de la Republica	Todos	Código nacional de tránsito, principios, seguros, revisión técnico mecánica, normas de comportamiento, normas de tránsito, protección ambiental, sanciones.	Vigente	Matrz de identificación de impactos y aspectos ambientales. Revisar documentos de los conductores y de los vehículos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1703	Aug/2002	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 23	Cotizaciones en contratación no laboral. En los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses. La parte contratante deberá verificar la afiliación a uno de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Vigente	Afiliación de independientes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 776	Dec/2002	Congreso de la Republica	Art. 4, 8	Ubicar al trabajador luego de una incapacidad temporal en su mismo cargo o reubicarlo. Ubicar al trabajador en su puesto de trabajo luego de una incapacidad parcial	Vigente	Actividades subprograma medicina del trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 789	Dec/2002	Congreso de la Republica	Art. 30	Afiliación de aprendices a la ARP	Vigente	Afiliación ARP	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 797	Jan/2003	Congreso de la Republica	Art. 3, 4, 5	Afiliar al fondo de pensiones a trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo y personas naturales que presten directamente servicios. Efectuar las cotizaciones (75% empleador) durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios.	Vigente	Afiliación a AFP. Pago de aportes a a la AFP	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 510	Mar/2003	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Art. 1-10	Obligatoriedad de las personas naturales que prestan servicios al estado o a empresas del sector privado bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicio, deberán afiliarse al sistema general de pensiones.	Vigente	Afiliación de independientes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 933	Abr/2003	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 5	Afiliación al sistema de Seguridad Social Integrado de los aprendices alumnos	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1140	May/2003	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 1, 2, 3	Sistemas de Almacenamiento colectivo de residuos sólidos. Sitios de ubicación para la presentación de los residuos sólidos. Derechos de los usuarios. Los residuos sólidos son almacenados y presentados de manera adecuada.	Derogado	Sucedido por el artículo 120 del Decreto 2981 de 2013	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 2090	Jul/2003	Presidencia de la Republica	Art. 1, 2	Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 828	Jul/2003	Congreso de la Republica	Art. 1, 3, 5, 7, 8, 10	Medidas para evitar y controlar la evasión de aportes las Sistema de Seguridad Social. ARP; EPS; ICBF; SENA.	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2800	Oct/2003	Ministerio del Trabajo	Art. 1, 3, 15	Tipos de contratos y duración los que aplica. Es responsabilidad de la empresa contratar a trabajadores independientes al sistema general de riesgos profesionales, tanto a contratistas, como a contratados.	Derogado	Sucedido por el artículo 26 del Decreto 723 de 2013	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 3683	Dec/2003	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Reglas de seguridad para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Circular 0001	Jan/2004	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Reajuste de pensiones para el año 2004 y del monto de la cotización para el mismo año	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 2004	Abr/2004	Dirección General de Riesgos Profesionales	Literal A/B; 3, 6, 9, 12, 13, 14	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales. Suministro de EPP a los trabajadores. Divulgación políticas salud ocupacional	Vigente	Registros de divulgación. Entrega de EPP, Inducción y reinducción	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1443	May/2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 14	Establecer medidas ambientales para el manejo de los plaguicidas, y para la prevención y el manejo seguro de los desechos o residuos peligrosos provenientes de los mismos, con el fin de proteger la salud humana y el medio ambiente	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 1737	Jul/2004	Ministerio de Transporte	Todos	Por la cual se reglamenta la utilización de cascos de seguridad para la conducción de motocicletas, motociclos y motocicletos y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 3667	Nov/2004	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Art. 1, 3, 4	La autoliquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales deberá realizarse mediante un formulario único o integrado.El formulario único o integrado podrá ser presentado en forma física o por medios electrónicos	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 187	Jan/2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Cambio Art. 1 Dec 3667 de 2004. Formulario pago de aportes al Sistema de Seguridad Social	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1555	Jan/2005	Ministerio de Transporte	Art. 1	Por medio de la cual se establece el procedimiento para obtener el certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y se establecen los rangos de aprobación de la evaluación psicométrica.	Vigente	Historia laboral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 156	Jan/2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones. Obligaciones del empleador y contratantes	Vigente	Formatos de reporte de accidentes y de enfermedades profesionales.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 838	Mar/2005	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Adiciona el artículo 1º y deroga el Capítulo VIII del Título I del Decreto 1713 de 2002.	Derogado	Sucedido por el artículo 120 del Decreto 2981 de 2013	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 184998	Abr/2005	Ministerio de Minas y Energía	Art. 34-38	Requisitos específicos para el proceso de distribución; distancias de seguridad para trabajar con líneas energizadas	Vigente	Inspección de Seguridad, Señalización y demarcación.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1465	May/2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Se establece una Planilla Única para liquidación de aportes. En desarrollo de lo señalado en los Decretos 3667 de 2004 y 187 de 2005, las Administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, deberán permitir a los aportantes el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, por medio electrónico, la cual será adoptada mediante resolución expedida por el Ministerio de la Protección Social.	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1303	May/2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1, 2	Se establece el contenido obligatorio para la liquidación de aportes a las EPS, AFPS y ARP	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 962	Jul/2005	Presidencia de la Republica	Art. 55	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por el Ministerio de la Protección Social	Vigente	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 3577	Oct/2005	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1, 2	Se precisan algunos aspectos del procedimiento de pago integrado realizado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 4741	Dec/2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por el cual se reglamenta parcialmente la Prevención y el manejo de los Residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.	Vigente	Contratar la disposición de residuos ordinarios y peligrosos con empresa calificada.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4007	Dec/2005	Ministerio de Transporte	Art. 1, 3	Por la cual se dicta una medida tendiente a mejorar la seguridad vial de las carreteras nacionales y departamentales. Todo vehículo automotor que transite por las carreteras nacionales o departamentales deberá tener encendidas las luces medias exteriores entre las 06:00 horas y las 18:00 horas, sin importar las condiciones climáticas reinantes. Sancionar a los conductores que incumplan la medida de que trata el artículo 1º de esta resolución conforme la establece el Código Nacional de Tránsito en su artículo 131, literal c) numeral 8, infracción 041 de la Resolución 17777 del 8 de noviembre de 2007.	Vigente	Inspecciones vehículos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1010	Jan/2006	Ministerio del Trabajo	Todos	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Vigente	Reglamento Interno de trabajo. Comité de Convivencia Laboral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 627	Abr/2006	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 9-31	Estandares de emisiones de ruido ambiental	Vigente	Realizar mediciones de ruido	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4016	May/2006	Ministerio de Transporte	Art. 1-4	Por la cual se modifican los artículos 1º y 3º de la Resolución número 4007 del 16 de diciembre de 2005 que adoptó una medida tendiente a mejorar la seguridad vial de las carreteras nacionales y departamentales y se deroga el artículo 2º de dicha resolución. Todo vehículo automotor que transite por las carreteras nacionales o departamentales deberá tener encendidas las luces medias exteriores entre las 06:00 horas y las 18:00 horas, sin importar las condiciones climáticas reinantes. Se exceptúa de la exigencia contemplada en el presente artículo a los vehículos que se movilizan por las carreteras nacionales y departamentales que cruzan áreas urbanas o metropolitanas. Las luces medias exteriores podrán remplazarse por luces exploradoras ubicadas en la parte frontal del vehículo y en ningún caso se podrán suplir por otro tipo de luces tales como coqueos. Sancionar a los conductores que incumplan la medida del artículo 1º de esta resolución con amonestación, consiste en la asistencia a cursos obligatorios de educación vial. El infractor que incumpla la citación al curso será sancionado con multa equivalente a cinco (5) salarios mínimos diarios legales vigentes conforme a lo establecido en el artículo 123 del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002.	Vigente	Inspecciones vehículos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1931	Jun/2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1	Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1317	Jul/2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1- 9	Modifica los campos 7,8,9,10,11,y 19 de la resolución 634 de 2006	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 634	Jul/2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1-4	Se establece el contenido obligatorio para la liquidación de aportes a las EPS, AFPS y ARP	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 734	Jul/2006	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1, 2	El empleador debe adaptar un capítulo en el reglamento interno de trabajo que contemple el acoso laboral; los mecanismos de prevención y los procedimientos para solucionarlo. El empleador tendrá un plazo de tres (3) meses para presentar ante el inspector de trabajo el capítulo referente al acoso laboral con los documentos que demuestren la participación de los trabajadores. Para ello, se deberá escuchar a los trabajadores, quienes darán sus opiniones sin ser estas de obligatorio cumplimiento	Vigente	Actualización del reglamento Interno de Trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2570	Aug/2006	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se adiciona el Decreto 1600 de 1994 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se ingresara a la pag. Del IDEAM cuando se requiere de los servicios de algun proveedor ambiental y se verifica si esta acreditado para prestar el servicio que se requiera. (en anexo, entre, n, suelo)	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0032	Feb/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Personas excluidas del Sistema General de Pensiones, en razón a la edad.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
OHSAS 18001	Abr/2007	British Standards Institution	Todos	Requisitos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	Derogado	Modificado por la ISO 45001:2018	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Actualizar
Decreto 1575	May/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 10	Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano.	Vigente	El agua que utilizamos para el consumo es suministrada por Triple A	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1670	May/2007	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Todos	Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subistemas de la Protección Social para aportantes de 200 o más cotizantes. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los Subistemas de la Protección Social para aportantes de menos de 200 cotizantes Utilización obligatoria de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes a los subistemas de la Protección Social para pequeños aportantes e independientes. Plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subistemas de la Protección Social para trabajadores independientes.	Vigente	Pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1362	May/2007	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	Vigente	Contratar la disposición de residuos ordinarios y peligrosos con empresa calificada.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1401	May/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1-4, 6-16	Campo de aplicación, definiciones, alcance de la investigación, equip investigador, informe de la investigación, envió de informes a la ARP	Vigente	Procedimiento investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 4982	Jun/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Define la tasa de cotización al Sistema general de pensiones en 16%	Vigente	Pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1122	Jul/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 10	Cambio el porcentaje de aportes al sistema de seguridad social en salud	Vigente	Pago de aportes sistema de seguridad social en salud	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 058	Aug/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Deroga la Resolución 1715 de 2005 la cual estableció normas para el manejo de la Historia Clínica	Vigente	Custodia de las historias clínicas por parte del médico laboral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2346	Aug/2007	Ministerio de Salud y Protección Social	Art. 1-20	Realización de evaluaciones medicas ocupacionales, contenido de la historia clínica ocupacional, custodia de la historia clínica ocupacional, contenido del diagnóstico de salud.	Vigente	Programa de Salud Ocupacional	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Resolucion 2527	Sep/2007	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1	Se establece el procedimiento para la autoliquidación y pago a través de la Planilla Integrada de liquidación de Aportes de los Aportes Patronales	Vigente	Pagos planilla integrada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2844	Dec/2007	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1, 2	Adoptara guías de atención en salud para dolor lumbar inespecífico, desórdenes músculo esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos, hombro doloroso, neuromiomas e hipoacusia neurosensorial.	Vigente	Programa de vigilancia epidemiología ocupacional	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 3975	Dec/2007	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Plazos para pago en forma unificada de independientes y pequeños aportantes (menos de 20 cotizantes).	Vigente	Pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1257	Jan/2008	Congreso de la Republica	Art. 15	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Política para promover la prevención de acoso laboral y la cultura de la no violencia.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1956	Jan/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1, 2, 4	Medidas preventivas para prevenir el consumo de tabaco o cigarrillo	Vigente	Política de no alcohol, drogas y tabaco. Avisos Informativos Capacitación prevención consumo alcohol tabaco	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2377	Jan/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se modifica la resolución 1747 de 2008 que adoptó el diseño y contenido para el Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales.	Vigente	Pago de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1013	Feb/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1-3	Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia para asma ocupacional, trabajadores expuestos a benceno, plaguicidas inhibidores de la colinesterasa, dermatitis de contacto y cáncer pulmonar relacionados con el trabajo.	Vigente	Programa de vigilancia epidemiología ocupacional	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 181294	Feb/2008	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	Vigente	Instalaciones eléctricas e inspecciones según la normativa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2646	Mar/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 5-14, 16-21	Identificación y evaluación del riesgo psicosocial	Vigente	Implementación de la batería de riesgo psicosocial y Desarrollo del Programa de Riesgo Psicosocial	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1299	Aug/2008	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Establecer, implementar o actualizar en Plan de Gestion Ambiental	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 966	Sep/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1-3	Se modifica la Resolución 634 de 2006. Adiciona un valor posible en el campo 6. Subtipo de cotizante. Cotizante perteneciente a un régimen de pensiones exceptuado o a entidades autorizadas para recibir aportes exclusivamente de un grupo de sus propios trabajadores.	Vigente	Pago de seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1252	Oct/2008	Congreso de la Republica	Art. 7, 8	Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones	Vigente	Disposicion de residuos ordinarios	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1259	Nov/2008	Congreso de la Republica	Art. 4, 6	Por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparando ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Disposicion de residuos peligrosos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 910	Nov/2008	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Cap. I, II	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.	Vigente	Inspecciones vehiculos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1457	Dec/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se deroga la resolución 1157 de 2008. Revive la obligación por parte del empleador de registrar el Comité Paritario de Salud Ocupacional ante el Ministerio de la Protección Social.	Vigente	Conformación y funciones del COPASST segun normas vigentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1747	Dec/2008	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se modifica la Resolución 634 de 2006. Adoptandose el diseño y contenido para el Formulario Único o Planilla Integrada de Liquidación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales. El formulario único o Planilla Integrada está conformado por los archivos de entrada y los archivos de salida.	Vigente	Pago de seguridad social y aportes parafiscales.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1333	Jan/2009	Congreso de la Republica	Art. 5	Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 1918	Jan/2009	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones sobre las evaluaciones médicas ocupacionales	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1335	Feb/2009	Congreso de la Republica	Art. 19, 20, 31	Por medio de la cual se previenen daños a la salud de os menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.	Vigente	Política de no alcohol, drogas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2566	Jul/2009	Presidencia de la Republica	Todos	Tabla de enfermedades profesionales	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 5503	Jul/2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 1	Por la cual se aclara la Resolución 372 de 2009 mediante la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Consumidos de Baterías Usadas Plomo Ácido y se adoptan otras disposiciones.	Vigente	Disposicion de residuos ordinarios	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1280	Aug/2009	Congreso de la Republica	Todos	Por la cual se adiciona el numeral 10 del ART 57 del código sustantivo del trabajo y se establece la licencia por luto.	Vigente	Licencia por luto	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 372	Aug/2009	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por el cual se establecen los elementos que deben contener los planes de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, y se adoptan otras disposiciones.	Vigente	Contratar la disposicion de residuos ordinarios y peligrosos con empresa calificada	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 149160	Sep/2009	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Lineamientos de prevención y promoción para la influenza AH1N1 en ambientes laborales	Vigente	Campañas de prevención	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1348	Oct/2009	Ministerio del Trabajo	Todos	por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los Procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del sector eléctrico	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2692	Jan/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se adopta el Formulario Único Electrónico de Afiliación y manejo de novedades al Sistema de Seguridad Social Integral y de la Protección Social	Vigente	Afiliaciones al sistema de seguridad social.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 18-2544	Mar/2010	Ministerio de Minas y Energía	Art. 1	Por la cual se hacen unas aclaraciones y modificaciones al reglamento tecnico de iluminación y alumbrado publico - RETILAP	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 2086	Mar/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 4, 12	Por la cual se adopta la metodología para al tasación de multas consagradas en el numeral 1º del artículo 40 de la ley 1333 del 21 de julio de 2009 y se toman otras determinaciones	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1393	Apr/2010	Congreso de la Republica	Art. 33	por la cual obliga a todo contratista o persona legalmente constituida y prestadora de servicio al pago de ARP, EPS y AFP.	Vigente	Seguimiento de proveedores	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1478	Apr/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se crea la Comisión Nacional de Salud Ocupacional del Sector Salud.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 493	Apr/2010	Comision de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico	Todos	Por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable y desincentivar su consumo excesivo.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 1511	May/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 16	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Vigente	Disposicion de residuos ordinarios	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1511	May/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 16	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.	Vigente	Disposicion de residuos peligrosos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1511	May/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 15	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones	Vigente	Establecer y/o actualizar plan de gestión de residuos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1512	May/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 15	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones	Vigente	Programa de mantenimiento de instalaciones y equipos.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 18-0919	Jun/2010	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por la cual se adopta el Plan de acción indicativo 2010-2015 para desarrollar el Programa de Uso Racional y Eficiente de la energía y demás formas de energía no convencionales (PROURJE)	Derogado	Programa de mantenimiento de instalaciones y equipos.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1457	Jul/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 14, 16	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Lintanas Usadas y se adoptan otras disposiciones	Vigente	Sucedido por Resolucion 41286 de 2016	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 1457	Jul/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 14, 16	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Lintanas Usadas y se adoptan otras disposiciones	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1414	Aug/2010	Congreso de la Republica	Art. 3, 13, 14	Por la cual se establecen medidas especiales de protección para las personas que padecen epilepsia, se dictan los principios y lineamientos para su atención integral.	Vigente	Políticas del SG	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1429	Aug/2010	Congreso de la Republica	Art. 65 (2)	Supresión del registro del COPASO y/o VIGIA OCUPACIONAL ante el Ministerio de Protección Social	Vigente	Conformación y funciones del COPASST segun normas vigentes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1297	Aug/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 16	Por el cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y gestión Ambiental de residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposición	Vigente	Disposicion de residuos ordinarios	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1297	Aug/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Art. 16	Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de pilas y/o acumuladores lintanas usadas y se adoptan otras disposiciones	Vigente	Disposicion de residuos peligrosos	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0038	Sep/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Espacio libre de Humo y Sustancias Psicoactivas (SPA) en las empresas	Vigente	Programa de gestión ambiental.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0038	Sep/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las empresas	Vigente	Política de No alcohol, Drogas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1738	Sep/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por la cual se supone el requisito establecido en el paragrafo 2 del artículo 11 de la resolución 372 de 2009	Vigente	Campañas de prevención	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1739	Sep/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por la cual se suprime el requisito establecido en el artículo 19 de la resolución 1297 de 2010, en el artículo 19 de la resolución 1511 de 2010, y en el artículo 18 de la resolución 1512 de 2010.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Concepto 246434	Nov/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Concepto Jurídico Jornada Laboral Tiempo en llegar de la Residencia al sitio de Trabajo	Vigente	El manejo de los productos a que hace referencia esta resolución se hace con gestores autorizados por la autoridad ambiental.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Concepto 349337	Dec/2010	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Accidente de trabajo en comisión laboral	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 4728	Dec/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 3930 de 2010	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 1309	Dec/2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Todos	Por la cual se modifica la resolución 909 de 2008.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1438	Jan/2011	Congreso de la Republica	Art. 143	Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan en otras disposiciones / Prueba del accidente de tránsito ante el SOAT	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1466	Jan/2011	Congreso de la Republica	Todos	Por el cual se adicionan, el inciso 2º del artículo 1º (objeto) y el inciso 2º del artículo 8º, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del Comparando Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 3590	Jun/2011	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Todos	Por el cual se reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011 en la Aplicación de retención en la Fuente para trabajadores independientes	Vigente	Aplicación de retención en la Fuente a los trabajadores independientes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 4463	Jun/2011	Ministerio del Trabajo	Todos	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1257 de 2008	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 1503	Jul/2011	Congreso de la Republica	Art. 3	La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos como la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1468	Aug/2011	Congreso de la Republica	Todos	Por la cual se modifican los artículos 236, 239, 57, 58 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Licencias de Maternidad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 075	Oct/2011	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Todos	Por la cual se adopta el formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado publico	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo

Resolucion 661	Oct/2011	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Modifica la 1747 del 2008: Aclaración campo 44 - IBC riesgos profesionales	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 661	Oct/2011	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 1	Por medio del cual se unifica el ingreso base de cotización al Sistema de Riesgos Profesionales con el Régimen pensional.	Vigente	Pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 222	Nov/2011	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Todos	Por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB)	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 1366	Jan/2012	Ministerio del Trabajo	Todos	Modifica la Resolucion 652 de 2012 - Acoso Laboral	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1627	Feb/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Prorroga entrada en operación del nuevo sistema de control de recaudos de cotizaciones a salud.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1562	Feb/2012	Congreso de la Republica	Todos	Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 884	Mar/2012	Ministerio del Trabajo	Todos	Por medio del cual reglamenta la Ley 1221 de 2008 (Teletrabajo)	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 1580	Mar/2012	Congreso de la Republica	Todos	Por la cual se crea la pensión familiar	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 177	Apr/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por medio del cual se define el término único de entrada en vigencia de Registro Único de Afiliados - RUIAF -, así como la adecuación de las entidades de sistema a dicho registro.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1505	Jun/2012	Congreso de la Republica	Todos	Se creó el Subistema Nacional de Voluntarios de primera respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana, dentro de los cuales se consagran alcances en materia de Seguridad Social.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 4502	Jun/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Reglamentación del procedimiento y establece los requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Verificar vigencia de licencias	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 652	Jun/2012	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Implementar y actualizar en Comité de Convivencia Laboral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
GTC 45	Jun/2012	ICONTEC	Todos	Para la identificación de peligros y la valoración de los riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional.	Vigente	Establecer matriz y procedimiento de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles según una norma	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 121	Trámite de reconocimiento de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	Vigente	Realización de los trámites de reconocimiento de las incapacidades y licencias	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 137	No discriminación a persona en situación de discapacidad. Modifica el artículo 26 de la Ley 361 de 1997	Vigente	Contemplar hojas de vida sin ninguna clase de discriminación	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 140	Aviso de la ocurrencia de un accidente de trabajo	Vigente	Aviso de la ocurrencia de accidente de trabajo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 197	Vigencia de la licencia de conducción. Modifica el artículo 22 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 6 de la Ley 1383 de 2010	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 200	Ubicación de las placas. Modifica el artículo 45 de la ley 769 de 2002	Vigente	Seguimiento a cumplimiento por parte de contratistas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 201	Revisión periódica de los vehículos. Modifica el artículo 51 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 11 de la Ley 1383 de 2010	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 019	Jul/2012	Presidencia de la Republica	Art. 202	Primera revisión de los vehículos automotores. Modifica el artículo 52 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 12 de la Ley 1383 de 2010.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 3085	Jul/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo judicial y se ordena a los operadores de modificación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), la adecuación de instalaciones y el servicio de internet a los usuarios discapacitados.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 100	Aug/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Multifiliación en el Sistema general de Riesgos Profesionales.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1548	Aug/2012	Congreso de la Republica	Todos	Por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidencia	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1566	Aug/2012	Congreso de la Republica	Art. 6, 7	Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad Comprometida con la renovación del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.	Vigente	Políticas de no consumo de alcohol, drogas y cigarrillo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1450	Sep/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Art. 2	Regular el procedimiento y competencias establecidas en los artículos 21 y 22 del Decreto - Ley 019 de 2012, para efectos de la acreditación de la supervivencia dentro del territorio nacional y de los conacionales en el exterior.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1574	Oct/2012	Congreso de la Republica	Todos	Regula la condición de estudiante para el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 2245	Nov/2012	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se reglamenta el inciso primero del parágrafo 3º del artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003. Medidas que garantizan la solución de continuidad entre el momento de retiro del trabajador del sector público y novado su inclusión en nomina de pensionados.	Vigente	Prestaciones sociales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 2272	Nov/2012	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por la cual se establecen los mecanismos para el desarrollo de acuerdos de formalización laboral por parte de las direcciones territoriales del ministerio del trabajo	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 825	Dec/2012	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se prorrogan los términos fijados en el Decreto 4023 de 2011.	Vigente	Pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1409	Dec/2012	Ministerio del Trabajo	Todos	Reglamento de Seguridad para protección contra caídas deroga a la Res 3673 2008	Vigente	Procedimiento de trabajo en altura y plan de rescate.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2852	Jan/2013	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 90707	Jan/2013	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por la cual se corrigen unos errores en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 046	Apr/2013	Ministerio del Trabajo	Todos	El objeto del presente decreto es adoptar la Guía para la implementación de la Decisión 545 de la Comunidad Andina -CAN- Instrumento Andino de Migración Laboral, contenida en el Anexo que forma parte integral del presente decreto.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1352	Apr/2013	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 723	Apr/2013	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por medio de la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones exhibidas o novadas y de los trabajadores independientes que laboran en actividades de alto riesgo.	Vigente	Afiliación a independientes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 792	Apr/2013	Dirección General del IDEAM	Todos	Por la cual se adoptan los protocolos de muestreo y análisis para la determinación del contenido de PCB en aceites dieléctricos y diferentes matrices ambientales.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 197	May/2013	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se integra el Consejo Nacional de Riesgos Laborales para el periodo 2013-2015	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1974	May/2013	Presidencia de la Republica	Todos	Procedimiento expedición Plan Nacional Gestion del Riesgo	Vigente	Gestión Amenazas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 3597	Jun/2013	Ministerio del Trabajo	Todos	Peores formas de trabajo infantil - Actividades peligrosas menores 18 años de edad.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 90708	Jun/2013	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por la cual se expide el reglamento técnico de instalaciones eléctricas - RETIE	Vigente	Brigadas con labores de alto riesgo: Trabajo con energías peligrosas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2943	Jul/2013	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se modifica el parágrafo 1º del Artículo 40 del Decreto 1406 de 1999	Vigente	Pago de los dos primeros días de incapacidad por parte del empleador	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1696	Aug/2013	Congreso de la Republica	Todos	Por medio de la cual se dictan disposiciones penales y administrativas para sancionar la conducción bajo el influjo del alcohol u otras sustancias psicoactivas.	Vigente	Se adopta y se aplica a la compañía específicamente a cargo de conductores.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1610	Sep/2013	Congreso de la Republica	Todos	POR LA CUAL SE REGULAN ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LAS INSPECCIONES DEL TRABAJO Y LOS ACUERDOS DE FORMALIZACIÓN LABORAL	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1618	Sep/2013	Congreso de la Republica	Todos	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con incapacidad	Vigente	Adecuación de las instalaciones de la empresa en caso de presentarse trabajadores con discapacidad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1672	Sep/2013	Congreso de la Republica	Todos	Residuos aparatos eléctricos	Vigente	Disposición de residuos ordinarios	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 447	Sep/2013	Ministerio de Salud y Proteccion Social	Todos	Por medio de la cual se corrige un error de digitación de la Resolución 4502 de 2012 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones"	Vigente	Verificar vigencia de licencias	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1616	Oct/2013	Congreso de la Republica	Art. 9	Promoción de la salud mental y se dictan otras disposiciones	Vigente	Verificar y Actualizar SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1636	Oct/2013	Congreso de la Republica	Todos	Por medio de la cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia	Vigente	Pago de la seguridad social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 2981	Dec/2013	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.	Vigente	Se acata lo reglamentado en el decreto	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1903	Dec/2013	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se modifica el numeral 5 del artículo 10 y el parágrafo 4 del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 90980	Dec/2013	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por la cual se modifica y adiciona el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público - RETILAP	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 044	Jan/2014	Dirección Nacional de Bomberos	Todos	POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA BRIGADAS CONTRAINCENDIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SIMILARES EN COLOMBIA	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 044	Jan/2014	Dirección Nacional de Bomberos	Todos	Por el cual se reglamenta la capacitación y entrenamiento para brigadas contraincendios industriales, comerciales y similares en Colombia	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1507	Feb/2014	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se expide el manual único para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1477	May/2014	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se expide la tabla de enfermedades laborales.	Vigente	Se analiza y acata la informacion proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 288	May/2014	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se reglamenta la Ley 1580 de 2012 (pensión familiar)	Vigente	Pago de la Seguridad Social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 256	Sep/2014	Dirección Nacional de Bomberos	Todos	Conformación de las brigadas contraincendio	Vigente	Brigada de emergencias Extintores para las áreas	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 135	Oct/2014	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se desarrolla el esquema de ahorro de cesantías, se establece el beneficio económico proporcional al ahorro en el Mecanismo de Protección al Cesante y se dictan otras disposiciones	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 511	Oct/2014	Ministerio del Trabajo	Todos	Por medio de la cual se adopta el formato de solicitud, modificación o revocación de ahorro de cesantías para el Mecanismo de Protección al Cesante y se dictan otras disposiciones	Vigente	Pago de la Seguridad Social	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 3368	Dec/2014	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Contratistas con labores de alto riesgo: Trabajo en Altura	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Resolución 3745	Feb/2015	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se adoptan los formatos de dictamen para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional	Vigente	Calificación de Enfermedad Laboral	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 673	Feb/2015	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	por el cual se modifican los artículos 7, 8 y 11 de la resolución 1747 de 2008 <i>Descripción para el uso de planilla para casos de seguridad social en cumplimiento de sentencia judicial.</i>	Vigente	Aplica cuando se presenten sentencias de este tipo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 055	Mar/2015	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	aplicables a Los estudiantes de todos los niveles académicos de instituciones educativas públicas o privadas que deban ejecutar trabajos que signifiquen fuente de ingreso para la respectiva institución o cuyo entrenamiento o actividad formativa es requisito para la culminación de sus estudios, e involucre un riesgo ocupacional, de conformidad con la legislación que para el efecto se expidió dentro del año siguiente a la publicación de la presente ley por parte de los Ministerios de Salud y Protección Social.	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1072	May/2015	Presidencia de la República	Todos	Completar la normatividad vigente del sector Trabajo, expedida por el Gobierno Nacional mediante las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política al Presidente de la República para la cumplida ejecución de las leyes.	Vigente	Verificar cumplimiento con la matriz de cumplimiento de SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1076	May/2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Todos	Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 018	Jul/2015	Ministerio de Defensa Nacional	Todos	Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto número 738 de 2013, modificado por el artículo 1º del Decreto número 931 de 2014.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 036	Jul/2015	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Todos	Por el cual se reglamenta el Artículo 14 de la Ley 100 de 1993 <i>Que el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia establece que ninguna pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente.</i>	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 2509	Jul/2015	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se modifica el Capítulo 9 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, referente al Sistema de Compensación Monetaria en el Sistema General de Riesgos Laborales	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 060	Sep/2015	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se proroga el plazo establecido en el artículo 5º del Decreto 1637 de 2013, prorrogado por el artículo 1º del Decreto 1441 de 2014.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 301	Dec/2015	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se dictan disposiciones para la revelación de la información financiera en el Sistema General de Riesgos Laborales	Derogado	Sucedido por Decreto 1072 de 2015	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1563	Aug/2016	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se adiciona el capítulo 2 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, una sección 5 por medio de la cual se reglamenta la afiliación voluntaria al sistema general de riesgos laborales y se añaden otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 4927	Nov/2016	Ministerio del Trabajo	Art 15	Por el cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).	Vigente	Se solicita a la ARL el curso virtual para los miembros activos en la implementación del SGSST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 41286	Dec/2016	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por el cual se adopta el Plan de Acción Indicativo 2017-2022 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE). Este define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones al respecto.	Derogado	Sucedido por Resolución 40156 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 839	Mar/2017	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se modifica la Resolución 1995 de 1999 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Pedir certificación de custodia de información	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1857	Jul/2017	Congreso de la República	Art. 3	Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Jornada de la familia celebrada dos veces al año.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 1846	Aug/2017	Congreso de la República	Todos	Por medio de la cual se modifican los artículos 160 y 161 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Ley 1822	Sep/2017	Congreso de la República	Todos	Por el cual se modifican los artículos 236 y 239 del código sustantivo del trabajo	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
ISO 45001	Mar/2018	Internacional Organization for Standardization	Todos	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en la presente normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1273	Apr/2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por el cual se modifica el artículo 2.3.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.4.4.2.13 y 2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Vigente	Reglamentación parcial de los aportes a seguridad social de los trabajadores independientes, a partir de octubre de 2018 la seguridad social de los contratistas se pagará mes vencido.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1496	Jun/2018	Ministerio del Trabajo	Todos	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.	Vigente	procedimiento para manipulación y almacenamiento de Sustancias Química	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 4886	Aug/2018	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se adopta la Política Nacional de Salud Mental	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 089	Feb/2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Guía 8.2.2.2	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas	Vigente	Política de no alcohol y drogas Informativo	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2945	Feb/2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se Modifica la Resolución 2389 de 2019 en relación con la ampliación de unos plazos y se dictan otras disposiciones	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 2389	Mar/2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se definen los lineamientos generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales - SGRLE en el Sistema de Afiliación Transaccional - SAT y se adopta el formulario de afiliación y traslado del empleado al Sistema General de Riesgos Laborales	Vigente	Cumplir las nuevas condiciones de generales para la operación del SGRLE en el sistema de afiliación transaccional - SAT	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 312	Mar/2019	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Vigente	Evaluación anual del sistema de gestión Cumplimiento de los estándares mínimos Auditoría del SG-SST	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 3710	Sep/2019	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se reestructuran las Comisiones Nacionales Sectoriales de Seguridad y Salud en el Trabajo, se crean otras y se dictan disposiciones generales para su funcionamiento.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 2404	Oct/2019	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Derivados. Fomentar	Vigente	Realizar un programa de riesgo psicosocial basado en la resolución vigente.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 5018	Nov/2019	Ministerio del Trabajo	Art. 1.2,3,4,11,23,26	Aplica para toda actividad económica que involucre sistemas eléctricos, como es el caso de la intervención sobre o en cercanía de las redes eléctricas, por ejemplo: redes de telecomunicaciones, construcciones civiles, montajes, iluminación y alumbrado, entre otras.	Vigente	Inspecciones conexiones eléctricas, y extensiones	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0017	Feb/2020	Ministerio del Trabajo	Todos	Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID - 19 (Antes denominado Coronavirus. Toda la circular que establece los Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID - 19 (Antes denominado Coronavirus).	Derogado	Sin efecto por Circular Externa 0071 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Circular 0018	Mar/2020	Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social	Todos	Toda la circular que establece: Acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.	Vigente	La empresa tiene protocolo de prevención, control y contención ante el COVID-19 y cronograma de actividades que respaldan a este.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 417	Mar/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Todo el Decreto que considera que de acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política de Colombia, cuando sobrevengan hechos distintos de los previstos en los artículos 212 y 213 de la Constitución Política, que perturben o amenacen perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social y ecológico del país o que constituyan grave calamidad pública, podrá el Presidente de la República, con la firma de todos los ministros, declarar el estado de emergencia por periodos hasta de treinta (30) días, que sumados no podrán exceder noventa (90) días en el año calendario. Que la declaración del Estado de Emergencia autoriza al presidente de la República, con la firma de todos los ministros, para dictar decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a controlar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 676	Mar/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones. Tener en cuenta el COVID-19 como enfermedad laboral en caso de que esta sea generada por la actividad que se realiza de manera directa.	Vigente	Todos los casos positivos y sospechosos se reportan a la respectiva ARL para que esta determine el origen de esta enfermedad si es laboral o común.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 454	Mar/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se modifican los anexos técnicos 2.3.4 y 5 del artículo 1 de la Resolución 2388 de 2016. Validación de afiliación a la ARL: Cotizantes como dependientes, servicio doméstico, trabajador de tiempo parcial, aprendices en etapa productiva, entre otros; serán objeto de verificación con respecto a la ARL en la que se reportan afiliados por parte de su empleador. Esto contribuirá a evitar realizar pagos a la administradora de riesgos laborales equivocada. *No aplica para cotizantes independientes. Tipo de Salario: Los empleadores ahora podrán reportar si el salario de sus trabajadores es Fijo o Variable, de la misma manera en que vienen reportando si el salario de un trabajador es integral. Para esto se dispondrá de un campo en la planilla e modo que el aportante tenga la opción de escoger alguna de estas tres opciones de tipo de salario para sus trabajadores que correspondan a los siguientes tipos de cotizante:	Vigente	La empresa acatará esta instrucción cuando la misma se deba aplicar en la Empresa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0029	Apr/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Los elementos de protección personal son de responsabilidad de las empresa o contratantes; ante la presente emergencia por COVID - 19, los Administradores de Riesgos Laborales apoyarán a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID - 19.	Vigente	La empresa en la actualidad hace entrega de los EPPs necesarios a los Trabajadores para prevenir, controlar y contener el COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 666	Apr/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Las empresas deben adoptar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID - 19.	Derogado	Sucedido por el Art. 9 de la Resolución 777 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 677	Apr/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte.	Vigente	La empresa tiene protocolo de prevención, control y contención ante el COVID-19 aplicable al sector transporte y cronograma de actividades general que respaldan a este.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0030	May/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Aclaraciones sobre el trabajo remoto o a distancia en mayores de 60 años.	Vigente	La empresa identifica esta población mayor de 60 años y en caso de ser susceptibles con Trabajo remoto se da este opción a los Trabajadores.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 749	May/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. Toda la norma que se enfoca en: Aislamiento, ejecución y garantías para prevenir, controlar y contener el COVID-19.	Derogado	Sucedido por el Decreto 990 del 2020	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 644	May/2020	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se proroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa COVID - 19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por la Resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0041	Jun/2020	Ministerio del Trabajo	Todos	Lineamientos respecto del trabajo en casa. Trabajo en casa por emergencia sanitaria COVID-19.	Derogado	Sin efecto por Circular Externa 0071 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 878	Jun/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se modifica y proroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020.	Derogado	Sucedido por el Decreto 990 del 2020	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1076	Jul/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. 1 de agosto al 1 de Sept.	Derogado	Sucedido por el Decreto 1168 de 2020	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 990	Jul/2020	Ministerio del Interior	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Derogado	Sucedido a partir del 1 de agosto por el artículo 13 del Decreto 1076 de 2020	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 202030400007495	Jul/2020	Ministerio de Transporte	Todos	Por la cual se deroga la Resolución 1231 de 2016 Por la cual se adopta el Documento Guía para la Evaluación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1168	Aug/2020	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Decreto riga a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de septiembre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de octubre de 2020	Derogado	Sucedido por el Art. 12 del Decreto 039 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar

Decreto 1297	Sep/2020	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se proroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable (Derogado por el Art. 12 del Decreto 039 de 2021) Prorogar la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de noviembre de 2020.	Derogado	Sucedido por el Decreto 039 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 1590	Sep/2020	Ministerio del Trabajo	Art. 1	Por medio de la cual se levanta la suspensión de términos señalada en la Resolución 794 del 17 de Marzo de 2020, modificada por la Resolución 876 del 01 de abril de 2020, respecto a los trámites administrativos, investigaciones y procesos disciplinarios en el Ministerio del Trabajo. Art. 1. Levantamiento de la suspensión de términos. Parágrafo: el conteo de los términos que se encontraban suspendidos desde el 17 de Marzo de 2020, incluyendo la caducidad, prescripción y firmeza de los actos administrativos, se reanudarán a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución.	Vigente	La empresa está atenta a cualquier requerimiento que se suscite por parte de esta entidad.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0063	Oct/2020	Ministerio del Trabajo	Todos	Capacitación SG-SST conforme a resolución 4927 de 2016. Actualización de la capacitación virtual de carácter obligatorio en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la resolución 4927 de 2016.	Vigente	En la actualidad la empresa ejecuta esta capacitación virtual.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0064	Oct/2020	Ministerio del Trabajo	Todos	Intervención Factores de Riesgo Psicosocial Acciones mínimas de evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial, promoción de la salud mental y la prevención de problemas y trastornos mentales en los trabajadores en el marco de la actual emergencia sanitaria por sars-cov-2 (covid-19) en Colombia. Indicación de la batería de Riesgo Psicosocial de manera no presencial.	Vigente	La aplicación de la batería de riesgo psicosocial se realizarán por medios virtuales y se lleva seguimiento de las recomendaciones entregadas en el informe entregado por el realizador.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0071	Nov/2020	Ministerio del Trabajo	Todos	Cumplimiento al Parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019 mediante la cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Vigente	La empresa hizo el reporte de las autoevaluaciones de SST año 2019 y 2020 ante el ministerio de trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1550	Nov/2020	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se modifica y proroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable; prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020. El presente decreto rige a partir de su publicación y modifica los artículos 5 y 9 del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, prorrogado por los Decretos 1297 del 29 de septiembre de 2020 y 1408 del 30 de octubre de 2020.	Derogado	Sucedido por el Decreto 039 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 039	Jan/2021	Presidencia de la Republica	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. El presente Decreto rige a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 16 de enero de 2021, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de marzo de 2021.	Derogado	Sucedido por el Art. 13 del Decreto 206 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Circular 0014	Feb/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Información sobre el registro de las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento del SG-SST: No se establece un plazo máximo de tiempo para el registro de las autoevaluaciones y las respectivas planes de mejoramiento de los estándares mínimos del SG-SST	Vigente	La empresa hizo el reporte de las autoevaluaciones de SST año 2019 y 2020 ante el ministerio de trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 206	Feb/2021	Ministerio del Interior	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	Derogado	Sucedido por el Art. 12 del Decreto 580 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 222	Feb/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Proroga de la emergencia sanitaria 31 de mayo de 2021, modifica Art 2 de Resolución 385 de 2020, Resolución 844, Resolución 1462 de 2020.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 223	Feb/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19. Continuar con las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 40031	Feb/2021	Ministerio de Minas y Energía	Art. 1	Artículo 1°. Promover por dos años la vigencia del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETLAP), adoptado mediante la Resolución 18 0540 del 2010 y revisado y actualizado por último vez por medio de la Resolución 4 0122 de 2016, mientras el Ministerio de Minas y Energía emite la modificación que corresponde, conforme a lo previsto en la misma motiva de esta resolución.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0022	Mar/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Para el inicio de una relación laboral no le es permitido al empleador exigir que un aspirante a ocupar un puesto de trabajo, presente una prueba o test de SARS-CoV-2 (COVID-19). 2. No puede considerarse una prueba o examen médico para contratar o mantener un empleo. 3. Cuando la protección de la persona y de la comunidad laboral, así como las condiciones de seguridad y salud en el trabajo lo requieran, el empleador, bajo su responsabilidad y costo, podrá remitir al trabajador ante el personal idóneo para que sea efectuada la prueba SARS-CoV-2 (COVID-19), sin que el resultado de esta pueda ser utilizado como causal para terminar la relación laboral. 4. El empleador debe desplegar acciones, mecanismos y establecer protocolos de bioseguridad para la protección de la vida y salud de sus trabajadores, ajustando las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para garantizar el desarrollo de las actividades laborales en los sitios de trabajo en condiciones seguras, debiendo establecer mecanismos que mitiguen la propagación del virus SARS-CoV2	Derogado	Sin efecto por Circular Externa 0071 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 327	Mar/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se inicia la etapa 2 del Plan Nacional de Vacunación para la inmunización de la población entre los 60 y los 79 años	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 392	Abr/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Modifica el Art 2 de la Resolución 666 de 2020 modificado por la Resolución 223 de 2021. Los numerales 4.1 y 5 del anexo técnico.	Derogado	Sucedido por Resolución 777 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolucion 507	Abr/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Define las reglas especiales para autorizar la importación, adquisición y aplicación de vacunas contra el COVID 19 por parte de personas jurídicas de derecho privado o de personas jurídicas con participación pública que se rijan por el derecho privado.	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19. Continuar con las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 773	Abr/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Define las acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relación con la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos, a fin de velar por la protección y salud de los trabajadores, las instalaciones y el ambiente frente al uso y manejo de estos, las responsabilidades que estos deben asumir junto con los trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales para su implementación, así como recomendar otras fuentes de información confiables a las que deberán acudir los empleadores para la clasificación de peligro de los productos químicos que no han sido referenciados en el SGA.	Vigente	Programa de gestión de sustancias químicas. Etiquetado y matriz de sustancias químicas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 773	Abr/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Define las acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relación con la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos, a fin de velar por la protección y salud de los trabajadores, las instalaciones y el ambiente frente al uso y manejo de estos, las responsabilidades que estos deben asumir junto con los trabajadores y las Administradoras de Riesgos Laborales para su implementación, así como recomendar otras fuentes de información confiables a las que deberán acudir los empleadores para la clasificación de peligro de los productos químicos que no han sido referenciados en el SGA.	Vigente	Gestión del uso de químicos industriales: Jabones industriales, Pinturas epoxicas, Vinilos epoxicos, Desinfectantes, Gramínicí. Agqm. Implementar el SGA en la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 466	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	La implementación del SGA en los términos establecidos en la presente resolución.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 580	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por el cual se modifica el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por el Decreto 0494 de 2021, y se dictan otras disposiciones. - Artículo 1. Modificar el Artículo 7 del Decreto 109 de 2021, el cual quedará en el artículo 7º. Priorización de la población objeto, fases y etapas para la aplicación de la vacuna contra el COVID-19 y objetivos de cada fase. El Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en Colombia se divide en 2 fases y 5 etapas, así: FASE 2 ART.7,2,15 J. Talento humano en salud que presta servicios de Seguridad y Salud en el trabajo.	Derogado	Sucedido por el Art. 11 del Decreto 1026 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 2088	May/2021	Congreso de la Republica	Todos	Aislamiento selectivo en Colombia se extenderá hasta el 1 de septiembre. Asimismo y desde este 1 de junio, los municipios con ocupación de UCI menor al 85 % tendrán apertura de actividades económicas y sociales. La presente ley tiene por objeto regular la habilitación de trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en el marco de una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales, establecidas en cuantidad, al día de la relación laboral.	Vigente	Se utilizará esta forma de trabajo como una excepción cuando se requiera en caso.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 327	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	La presente Resolución tiene como objeto el inicio de la etapa 2 de vacunación.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 738	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Prorogar hasta el 31 de agosto de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 738	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Prorogar hasta el 31 de agosto de 2021 la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021.	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 754	May/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolucion 777	Jun/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Establece el procedimiento y los requisitos que deben acreditar las personas naturales y jurídicas ante las secretarías departamentales y distritales de salud, o la entidad mixta para que se otorgue la licencia de paternidad compartida, la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y de adición el artículo 241A del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones.	Derogado	Sucedido por el Art. 4 de la Resolución 350 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 2101	Jul/2021	Congreso de la Republica	Todos	Artículo 3. Implementación Gradual. La disminución de la jornada laboral ordinaria de que trata esta ley, podrá ser implementada de manera gradual por el empleador, de la siguiente manera: Transcurridos dos (2) años a partir de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá una (1) hora de la jornada laboral semanal, quedando en 47 horas semanales. Pasados tres (3) años de la entrada en vigencia de la ley, se reducirá otra hora de la jornada laboral semanal, quedando en 46 horas semanales. A partir del cuarto año de la entrada en vigencia de la ley, se reducirán dos (2) horas cada año hasta llegar a las cuarenta y dos (42) horas semanales, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la presente ley. La anterior, sin perjuicio de que, a la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador se suma a la jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas a la semana. Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y de adición el artículo 241A del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Actualmente, los trabajadores administrativos cumplen un horario máximo de 40hrs laborales de Lunes a Viernes. Y en operativo el horario máximo es de 47.5 Hrs laborales de Lunes a Viernes y sábado medio día.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2114	Jul/2021	Congreso de la Republica	Todos	La anterior, sin perjuicio de que, a la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador se suma a la jornada laboral de cuarenta y dos (42) horas a la semana. Por medio de la cual se amplía la licencia de paternidad, se crea la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, se modifica el artículo 236 y de adición el artículo 241A del código sustantivo del trabajo, y se dictan otras disposiciones.	Vigente	La empresa acoge las medidas decretadas por el gobierno.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2101	Jul/2021	Poder Público - Rama Legislativa	Todos	Licencia de paternidad - La presente ley tiene por objeto ampliar la licencia de paternidad, crear la licencia parental compartida, la licencia parental flexible de tiempo parcial, modificar el artículo 236 y adicionar el artículo 241A del Código Sustantivo del Trabajo y dictar otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto reducir la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario ni afectar los derechos adquiridos y garantías de los trabajadores.	Vigente	Se acata la Reducción laboral semanal proporcionada por la presente Ley.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1026	Aug/2021	Presidencia de la Republica	Todos	Decreto tiene por objeto regular la fase de Aislamiento Selectivo, Distanciamiento Individual Responsable y Reactivación Económica Segura, que regirá en la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19.	Derogado	Sucedido por el Art. 11 del Decreto 1614 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Ley 2121	Aug/2021	Congreso de la Republica	Todos	Por medio de la cual se crea el procedimiento y requisitos para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. La presente ley tiene por objeto crear una nueva forma de ejecución del contrato de trabajo, denominada trabajo remoto, la cual será pactada de manera voluntaria por las partes y podrá ser desarrollada a través de las tecnologías existentes y nuevas, y otros medios y mecanismos que permitan ejercer la labor contractual de manera remota.	Vigente	Permitir al trabajador en caso de ser solicitado, acogerse a esta nueva forma de ejecución del contrato de trabajo remota prevista en el presente artículo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2141	Aug/2021	Congreso de la Republica	Todos	Esta nueva forma de ejecución del contrato de trabajo se efectuará de manera remota en su totalidad e implica una vinculación laboral con el reconocimiento de los derechos y garantías derivadas de un contrato de trabajo.	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa para la protección del trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolucion 1315	Aug/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Modifíquense los numerales 2 y 3 del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo y adiciónse 1 numeral. Prohibición de despido. Modifíquese el numeral 1 del artículo 240 del Código Sustantivo del Trabajo. Extendido la medida de emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 hasta el próximo 30 de noviembre y reitero que el estado de emergencia finalizará solo cuando desaparezcan las causas que dieron origen a la imposición de la medida. En cuanto a las medidas que se establecen con cada extensión de la emergencia sanitaria se menciona que los gobernadores y alcaldes deben controlar las medidas de bioseguridad que el Ministerio de Salud adopte para realizar las actividades que permitan una reactivación económica, social y cultural gradualmente dependiendo de la situación epidemiológica, la capacidad de atención de cada territorio y el porcentaje del avance del plan de vacunación. Esta resolución modifica el artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, modificada por los artículos 7 de las Resoluciones 844, 1462 de 2020 y 222 y 738 de 2021	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Circular 0037	Sep/2021	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Todos	la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, como entidad coordinadora y articuladora del SNGRD, invita a las Administraciones Departamentales, Distritales y Municipales, y sus Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, a los sectores bajo el liderazgo de los ministerios, a las entidades públicas y privadas y a las Organizaciones Sociales y Comunitarias a participar en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias, que para el presente año se llevará a cabo el Jueves 7 de Octubre a las 9:00 a.m. Para la realización del ejercicio, la UNGRD propone escenarios de riesgo teniendo en cuenta los efectos de aquellos fenómenos más recurrentes causados en el pasado o el impacto nacional que podrían generar de llegar a ocurrir en un futuro los cuales se deben desarrollar con el panorama actual de la pandemia producto del COVID-19 en el país.	Derogado	Derogada tácitamente teniendo en cuenta como criterio de depuración normativa el agotamiento del plazo definido en las disposiciones y por cumplimiento del objeto de la norma o cesación de efectos jurídicos al alcanzar la finalidad para la cual fue expedida.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Circular 0047	Sep/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Vacunación y protocolo de bioseguridad: El empleador debe promover e impulsar la vacunación de sus trabajadores garantizando, propiciando y promoviendo su asistencia a los puestos de vacunación aún dentro de la jornada laboral otorgando los permisos requeridos para ello. Las empresas y empleadores deben implementar las medidas y protocolos de bioseguridad adoptados mediante la Resolución 777 de 2021 y demás normas pertinentes. El empleador debe desplegar acciones, mecanismos y establecer protocolos de bioseguridad para la protección de la vida y salud de sus trabajadores, ajustando las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para garantizar el desarrollo de las actividades laborales en los sitios de trabajo en condiciones seguras, debiendo establecer mecanismos que mitiguen la propagación del COVID-19.	Vigente	Promover la vacunación de todos los trabajadores a través de la comunicación verbal Continuar con la implementación del Protocolo de Bioseguridad	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 1252	Oct/2021	Ministerio de Transporte	Todos	Por el cual se modifica el literal a) del artículo 2.3.2.1 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 y se sustituye el Capítulo 3 del Título 2 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015. Único Reglamentario del Sector Transporte, en lo relacionado con los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Decreto 1347	Oct/2021	Ministerio del Trabajo	Art. 2.2.4.12.(1, 2, 3, 25)	Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores - PPAM	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0072	Nov/2021	Ministerio del Trabajo	Todos	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST, Modificada tácitamente con el aviso publicado el 31 de enero de 2022 por la Dirección de Riesgos Laborales con el siguiente texto:	Derogado	Sucedida por Circular 082 del 23 de diciembre de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1408	Nov/2021	Ministerio del Interior	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.	Derogado	Sucedido por el Decreto 039 de 2021	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1614	Nov/2021	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura hasta el 28 de febrero de 2022.	Derogado	Sucedido por Decreto 298 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1615	Nov/2021	Presidencia de la República	Todos	Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público Exigencia de carnet de vacunación en eventos masivos públicos y privados El gobierno insta en dar un día libre en el primer trimestre del 2022 a los trabajadores que tengan el esquema de vacunación completo a finales de diciembre del 2021. Este decreto fue derogado por el Decreto 655 del 28 de abril de 2022	Derogado	Sucedido por Decreto 655 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Decreto 1630	Nov/2021	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones	Vigente	Gestión del uso de químicos industriales: Jabones industriales, Pinturas egricas, Vinilos egricos, Disolventes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 1913	Nov/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021. Prorrogada por Resolución 304 de 2022	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 558	Dec/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por el cual se implementan modelos piloto para la aplicación de las vacunas contra covid 19 a personas que pertenecen a los regímenes de excepción y otras poblaciones especiales de la etapa 3 que trata el art. 7 del Decreto 109 de 2021, modificado Decreto 404 y 406 de 2021.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 588	Dec/2021	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por el cual se implementan modelos piloto para la aplicación de las vacunas contra covid 19 a personas que pertenecen a los regímenes de excepción y otras poblaciones especiales de la etapa 3 que trata el art. 7 del Decreto 109 de 2021, modificado Decreto 404 y 406 de 2021.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0004	Jan/2022	Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social	Todos	Establece recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por SARS-Cov-2 (COVID-19)	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0015	Jan/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Trata la obligación del empleador de asumir el costo de las evaluaciones médicas ocupacionales. Contratación y costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las valoraciones complementarias. El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad. En ningún caso pueden ser cobradas ni solicitadas al aspirante o al trabajador.	Vigente	Revisión de la documentación exigida a la IPS donde se verifique que los médicos que realizan los exámenes médicos cuenten con licencia ocupacional vigente. Seguimiento.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2191	Jan/2022	Congreso de la República	Todos	Creación, regula y promueve la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales.	Vigente	Desarrollar una Política de Desconexión Laboral alineada a las actividades de la empresa y socialización con todas las partes	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 298	Feb/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. Derogado por el Decreto 655 de 2022	Derogado	Sucedido por el Art. 11 del Decreto 655 de 2022	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 304	Feb/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0016	Mar/2022	Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social	Todos	Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo por contagio de la COVID-19 en ambientes de trabajo.	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 350	Mar/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple

Decreto 555	Apr/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Reglamenta el trabajo remoto en Colombia y modifica el Decreto 1072 de 2015	Vigente	Permitir al trabajador en caso de ser solicitado, acogerse a esta nueva forma de ejecución del contrato de trabajo remota prevista en esta ley.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 649	Apr/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Reglamenta la habilitación del trabajo en casa en Colombia. Por el cual se adiciona la Sección 7 al Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionado con la habilitación del trabajo en casa	Vigente	Dada la solicitud de un trabajador con existencia de circunstancias excepcionales, especiales u ocasionales, dentro de los criterios a tener en cuenta para la habilitación del trabajo, esta será analizada por la administración y determinará según lo resulte la solicitud.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 655	Apr/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura. Por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se declara el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.	Vigente	La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 40156	Apr/2022	Ministerio de Minas y Energía	Todos	Por el cual se adopte el Plan de Acción Indicativo 2022-2030 para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROURE). Este define objetivos y metas indicativas de eficiencia energética, acciones y medidas sectoriales y estrategias base para el cumplimiento de metas y se adoptan otras disposiciones al respecto.	Vigente	Establecer y/o implementar Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía, donde se acatan las obligaciones establecidas en la resolución vigente publicada por Ministerio de Minas y Energía.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 666	Apr/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Prorroga de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID 19 hasta el 30 de 2022	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 692	Apr/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Establece el nuevo protocolo de bioseguridad COVID 19 y deroga la resolución 350 de 2022	Vigente	Asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. La empresa acata las instrucciones impartidas por la normativa en pro de la prevención, control y contención del COVID-19. Continuar con las medidas de autocuidado y de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Decreto 768	May/2022	Presidencia de la República	Todos	Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. Actualización de la actividad económica según la nueva actualización del decreto tiene un plazo máximo de 6 meses desde su publicación.	Vigente	Se identificó un cambio en la actividad económica de la empresa, pero no se altera el nivel de riesgo. Se llevó a cabo la socialización del asesor de la ARL y se espera reevaluación según lo determinado en el art. 7.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2209	May/2022	Congreso de la República	Todos	Modifica el tiempo de caducidad de las acciones derivadas del acceso laboral en Colombia. Las acciones derivadas del acceso laboral caducarán en tres (3) años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta Ley.	Vigente	Actualización del procedimiento de reporte de queja por acceso laboral, donde se determine la caducidad del caso por 3 años.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0025	Jun/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Busca incentivar la conformación inclusiva de los Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST.	Vigente	Abrir convocatorias para la conformación del COPASST sin excepciones que infiera con la raza, género o discriminación de cualquier índole.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0036	Jul/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Reentrenamiento y capacitación en trabajos en altura. Acáta unos puntos del artículo 27 de la Resolución 4272 de 2021	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 1156	Jul/2022	Ministerio de Salud y Protección Social	Todos	Modificar la Resolución 754 de 2021, el sentido de sustituir el Anexo Técnico número 1: "CAMPOS DE ACCIÓN PARA PERSONA NATURALES", por el que hace parte integral del presente acto administrativo.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 2764	Jul/2022	Ministerio del Trabajo	Todos (excepto Art 1 #4-9)	Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 3032	Jul/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003	Derogado	Sin efecto por Resolución 2851 de 2023	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Actualizar
Resolución 3050	Jul/2022	Ministerio del Trabajo	Art. 6, 9-11	Las responsabilidades de los empleadores y contratantes conforme al presente manual son las siguientes: a) Gestionar el Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral u ocupacional, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Informar al asegurador el cumplimiento de los compromisos generados en el desarrollo del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral u ocupacional de que trata la presente resolución. Capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica e implementación en el Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral u Ocupacional de los Trabajadores utilizando las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual en los aspectos, acciones y actividades que sean pertinentes.	Vigente	Establecer y/o actualizar Programa de Rehabilitación Integral, donde se acatan las obligaciones establecidas en el manual de rehabilitación vigente publicado por Ministerio del Trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Establecer
Circular 0071	Nov/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se dejan sin efecto circulares expedidas en el marco de la pandemia COVID-19. Estas son: 17, 21, 22, 27, 33, 41 del 2020 y 49 de 2019	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0082	Dec/2022	Ministerio del Trabajo	Todos	Registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	Vigente	La empresa hará el reporte de la autoevaluación en la página del ministerio habilitada para tal fin	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0021	Feb/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Ampliación de plazo registro anual de autoevaluaciones de Estándares Mínimos y planes de mejoramiento del SG-SST	Vigente	Realizar el reporte anual de la Autoevaluación de Estándares Mínimos y el Plan de mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, desde el 01 al 24 de marzo del 2023.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 0026	Mar/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Prevención y atención del acceso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTQI+ en el ámbito laboral.	Vigente	La política de acceso laboral se encuentra actualizada según la circular 26	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 2851	Aug/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Se revoca la resolución 3032 de 2022 "Por la cual se expone la Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo, definidas en el Decreto 2090 del 2003"	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 0069	Sep/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Criterios para autorizar o negar solicitudes para laborar horas extras	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 3031	Sep/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se ordena a los empleadores la actualización de la autorización para trabajar horas extras.	Vigente	Se envió solicitud al Ministerio de Trabajo para la aprobación de permiso de horas extras.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 3405	Sep/2023	Ministerio del Trabajo	Todos	Por la cual se Reglamenta la modalidad laboral de Teletrabajo y se deroga las resoluciones 3707, 3801 y 41 de las demas normas internas que le sean contrarias	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 015	Feb/2024	Ministerio del Trabajo	Todos	Mediante la Circular 015 de 2024, el Ministerio del Trabajo amplía el plazo para realizar el reporte de autoevaluación del SG-SST.	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 012	Feb/2024	Ministerio del Trabajo	Todos	Acciones de promoción y prevención en riesgos laborales en el marco de los efectos del fenómeno del niño.	Vigente	Se informa a los trabajadores las medidas preventivas y se toman acciones.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 015	Feb/2024	Ministerio del Trabajo	Todos	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de SST.	Vigente	Reporte de estándares mínimos ministerio del trabajo.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Resolución 40117	Apr/2024	Ministerio de minas y energía	Art 1-2,3	Por la modifica el reglamento de redes eléctricas el RETIE	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2365	Jun/2024	Poder Público - Rama Legislativa	Todos	La presente ley tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la igualdad, no discriminación y una vida libre de violencias mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual en el entorno laboral.	Vigente	Política prevención del acoso sexual laboral, evidencia divulgación a todo el personal de la empresa	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Ley 2365	Jun/2024	Poder Público - Rama Legislativa	Todos	Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual en el ámbito laboral y en las instituciones de educación superior en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Vigente	Implementación de política de prevención de acoso laboral julio de 2024.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 055	Sep/2024	Ministerio del Trabajo	Art.1,2,3,4,5	Prevención del acoso y la discriminación laboral contra las personas de los sectores sociales LGBTQI+	Vigente	Se analiza y acata la información proporcionada en el presente comunicado y/o normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Circular 055	Sep/2024	Ministerio del Trabajo	Todos	Prevención, identificación y atención del acoso laboral, acoso sexual y discriminación contra las personas de los sectores sociales LGBTQI+ en el ámbito laboral	Vigente	Implementación de política de igualdad y oportunidades septiembre de 2024.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 009	Jan/2025	Ministerio del Trabajo	Todos	Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	Vigente	Registro de autoevaluación correspondiente al año 2024, en la aplicación disponible en el dominio https://sgr.mtrabajo.gov.co, dentro del periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de marzo de 2025.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Cumple
Circular 045 de 2025	May/2025	Ministerio del Trabajo	Todos	establece acciones de promoción y prevención en riesgos laborales ante la emergencia sanitaria por brote del virus de la fiebre amarilla, conforme a la Resolución 691 de 2025 del Ministerio de Salud.	Vigente	Implementar protocolos de bioseguridad específicos para fiebre amarilla. concientizar a los trabajadores vacunación de trabajadores Realizar campañas de sensibilización y educación sobre la enfermedad.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Resolución 1843 de 2025	Apr/2025	Ministerio del Trabajo	1 al 36	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas de embarazo, VIH, sustancias psicoactivas, y establece lineamientos sobre la historia clínica ocupacional.	Vigente	Implementar los seis tipos de evaluaciones médicas ocupacionales: preingreso, periódicas, egreso, retorno laboral, post-incapacidad y seguimiento. Garantizar la custodia y confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales. Asegurar que las evaluaciones sean realizadas por médicos con licencia vigente en SST.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Resolución 624 de 2025	Apr/2025	Ministerio de Salud y Protección Social	1 al 4 y Anexo Técnico	Adopta el Manual para la señalización de ambientes 100% libres de humo de tabaco y aerosoles emitidos por sus sucedáneos e imitadores (SEAN, SSSN, PTC, PNO).	Vigente	Implementar señalización oficial en todos los espacios laborales cerrados. Garantizar cumplimiento gráfico, tamaño, ubicación y materiales según el manual. Divulgar la política de ambientes libres de humo y aerosoles.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Resolución 1890 de 2025	May/2025	Ministerio del Trabajo	1 al 15	Reglamenta el procedimiento para el registro de incidentes y el reporte de accidentes mayores en instalaciones clasificadas, conforme al Decreto 1347 de 2021 y al Convenio 174 de la OIT.	Vigente	Registrar incidentes según niveles definidos. Reportar accidentes mayores en un plazo máximo de 24 horas. Remitir informe detallado con causas, consecuencias y medidas correctivas.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	100%	Informativo
Resolución 908 de 2025	May/2025	Ministerio de Salud y Protección Social	1 al 26	Establece los requisitos, procedimientos y condiciones para la expedición, renovación y modificación de licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo para personas naturales y jurídicas.	Vigente (entrada en vigencia: 15 de septiembre de 2025).	Ajustar procedimientos internos de licenciamiento conforme a la nueva normativa.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Decreto 0729 de 2025	Jul/2025	Ministerio de Salud y Protección Social	2.8.15.1 al 2.8.15.17	Actualiza la Política Nacional de Salud Mental 2025-2034, estableciendo lineamientos para la atención integral, continua y con enfoque territorial, fortalecimiento del talento humano, red mixta nacional y territorial, y adopción del Servicio Social Obligatorio para programas de psicología.	Vigente	Incorporar los ejes estratégicos de la política en el SG-SST. Promover acciones de salud mental con enfoque de Atención Primaria en Salud (APS). Coordinar con talento humano en salud para fortalecer competencias en salud	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Decreto 0728 de 2025	Jun/2025	Ministerio del Trabajo	2.2.4.13.1 al 2.2.4.13.11	Adiciona el Capítulo 13 al Decreto 1072 de 2015 para establecer acciones de promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales, y del consumo de sustancias psicoactivas en el ámbito laboral.	vigente	Implementar programas de salud mental en el SG-SST. Desarrollar acciones preventivas frente al consumo de sustancias psicoactivas. Garantizar protección especial al talento humano que trabaja en salud mental.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	0%	Establecer
Ley 2466 de 2025	Jun/2025	Congreso de la República	1 al 62	Reforma integral al Código Sustantivo del Trabajo y otras normas laborales para promover el trabajo decente y digno en Colombia.	Vigente (sancionada el 25 de junio de 2025)	Actualizar el reglamento interno de trabajo. Ajustar jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025. Implementar protocolos de prevención frente al acoso laboral, incluyendo acoso por terceros.	Representante Legal y Responsable del SG-SST	50%	cumple parcial

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS VIGENTES:	98%
---	-----



[Firma Acrobatica]
JENNIFER MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Legal